



Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva

Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva post terremoto

Mayo 2017

Índice de Contenidos

1	Justificación	7
2	Antecedentes (Contexto de acción)	8
2.1.1	Afectaciones provocadas por el evento sísmico	10
2.1.2	Afectaciones a la población	11
2.1.3	Afectaciones principales	12
2.1.4	Valoración Económica de la Primera Respuesta	14
3	Alcance del Plan de Reconstrucción	15
4	Enfoque metodológico	16
5	Gestión del Riesgo y Manejo de Desastres	17
5.1	Gestión de Riesgos.....	18
6	Recuperación de infraestructura básica y estratégica	18
6.1	Vialidad y Conectividad	19
6.1.1	Lineamientos de actuación.....	23
6.2	Electricidad y Telecomunicaciones	23
6.2.1	Lineamientos de actuación.....	23
6.3	Agua Potable y Saneamiento	23
6.3.1	Lineamientos de actuación.....	24
6.4	Infraestructura Pública	24
6.4.1	Lineamientos de actuación.....	27
7	Desarrollo Social	28
7.1	Hábitat y Vivienda	31
7.1.1	Atención social prioritaria: Soluciones de alojamiento temporal	31
7.1.2	Soluciones habitacionales	34
7.2	Salud	39
7.2.1	Lineamientos de Actuación.....	42
7.3	Educación	43
7.3.1	Lineamientos de Actuación.....	45
8	Desarrollo Productivo	46
8.1	Agricultura, Ganadería y Acuicultura	50
8.1.1	Lineamientos de Actuación.....	50
8.2	Turismo	52
8.2.1	Lineamientos de actuación.....	55
8.3	Manufactura y Comercio	56
8.3.1	Lineamientos de Actuación.....	57
8.4	Empleo y Trabajo	59
8.4.1	Lineamientos de Actuación.....	60
8.5	Acceso a Financiamiento	61
8.5.1	Corporación Financiera Nacional (CFN).....	62
8.5.2	Ban Ecuador B.P.....	63
8.5.3	Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).....	65
8.5.4	Lineamientos de Actuación.....	66

8.5.5	Reactivación económica del sector hotelero.....	67
9	Gobernanza Territorial.....	68
9.1	Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	68
9.1.1	Competencias transversales	68
9.1.2	Competencias para la Reconstrucción	70
9.1.3	Competencias para la Reactivación Productiva.....	72
9.2	Mecanismo de articulación multinivel	73
9.3	Planes de desarrollo y ordenamiento territorial	75

Índice de Tablas

Tabla 1: Población Afectada: Atenciones Médicas, Fallecimientos.....	12
Tabla 2: Proyectos viales en zonas afectados por el Terremoto.....	19
Tabla 3: Obras de vialidad.....	20
Tabla 4: Proyectos de infraestructura de transporte priorizados por iniciar en 2017.....	22
Tabla 5: Lineamientos de actuación del sector Vialidad.....	23
Tabla 6: Lineamientos de actuación del sector Electricidad y Telecomunicaciones.....	23
Tabla 7: Lineamientos de actuación del sector Agua Potable y Saneamiento.....	24
Tabla 8: Dependencias de la APCID afectadas en Manabí.....	24
Tabla 9: Dependencias de la APCID afectadas en Esmeraldas.....	26
Tabla 10: Lineamiento de actuación de Infraestructura Pública.....	28
Tabla 11: Población en cantones afectados.....	29
Tabla 12: Condiciones de pobreza en las provincias afectadas.....	29
Tabla 13: Protocolos de MIÉS en albergues oficiales.....	32
Tabla 14: Lineamientos de actuación de atención social prioritaria.....	33
Tabla 15: Características habitacionales previas a la afectación.....	34
Tabla 16: Características de las viviendas de los cantones con mayor afectación.....	34
Tabla 17: Edificaciones inspeccionadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.....	35
Tabla 18: Afectación de viviendas hasta diciembre 2016.....	36
Tabla 19: Reasentamientos en terrenos urbanizados por el Estado.....	37
Tabla 20: Lineamientos de actuación de soluciones habitacionales.....	38
Tabla 21: Camas perdidas según tipología de establecimiento.....	39
Tabla 22: Número de atenciones médicas de enfermedades infectocontagiosas en Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.....	40
Tabla 23: Perfil de mortalidad en provincias de Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.....	41
Tabla 24: Lineamientos de actuación sector Salud.....	43
Tabla 25: Centros educativos por cantón.....	44
Tabla 26: Establecimientos educativos afectados por cantón.....	44
Tabla 27: Lineamiento de actuación del Sector Educación.....	45
Tabla 28: PIB provincial por actividad económica sin tomar en cuenta petróleo ni servicios públicos.....	47
Tabla 29: Lineamientos de actuación del sector Agricultura, Ganadería y Acuicultura.....	51
Tabla 30: Evaluación de afectación en infraestructura en actividades de alojamiento y servicios de alimentos y bebidas Provincias de Manabí y Esmeraldas, Noviembre 2016.....	52
Tabla 31: Disponibilidad de operación de establecimientos de alojamiento en Esmeraldas y Manabí.....	53
Tabla 32: Estado de los establecimientos de alojamiento por parroquia.....	54

Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva

Tabla 33: Capacidad (número de plazas) de los establecimientos de alojamiento por parroquia	54
Tabla 34: Lineamientos de actuación del sector Turismo.	55
Tabla 35: Participación en el PIB del sector industrial a nivel provincial y nacional.	56
Tabla 36: Lineamiento de actuación del sector Manufactura y Comercio.	58
Tabla 37: Lineamiento de actuación del sector Empleo y Trabajo.	61
Tabla 38: Operaciones de desembolsos de la CFN en las provincias de Manabí y Esmeraldas.	62
Tabla 39: Montos diferidos por Provincia FASE I.	63
Tabla 40: Montos diferidos por Provincia FASE II.	64
Tabla 41: Crédito Contigo Ecuador por sector económico.	64
Tabla 42: Cartera Total Vigente en provincias de Manabí y Esmeraldas.	65
Tabla 43: Total de créditos otorgados por CONAFIPS en provincias de Manabí y Esmeraldas.	66
Tabla 44: Metas de colocación de crédito “Contigo Ecuador”	67
Tabla 45: Lineamientos de actuación de financiamiento sector hotelero.	68

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Réplicas registradas a partir del sismo del 16 de abril de 2016.....	9
Gráfico 2: Mecanismo focal del evento registrado el día 19 de diciembre de 2016 con magnitud 5.8 Mlv.....	10
Gráfico 3: Isosistas del sismo de 16 de abril de 2016.....	11
Gráfico 4: Costos de la reconstrucción de zonas afectadas por sectores.....	15
Gráfico 5: Costos de Reconstrucción del Sector Social.....	30
Gráfico 6: Costos de Reconstrucción del Sector Productivo.....	48
Gráfico 7: Flujo dinámico de Reactivación Productiva.....	49
Gráfico 8: Daños y Pérdidas por tamaño de empresa.....	56
Gráfico 9: Pérdida de empleos formales e informales.....	59
Gráfico 10: Pérdida de empleos por sectores productivos.....	60

Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva post terremoto

1 Justificación

El terremoto ocurrido el pasado 16 de abril de 2016, provocó la interrupción de las dinámicas sociales y productivas en las provincias afectadas, fragmentando el tejido social existente y generando impactos directos los medios de vida en las poblaciones. Las acciones del Gobierno Central, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), ha logrado concretar intervenciones estratégicas para responder a las necesidades emergentes post desastre; cumpliendo con el inciso 8, del artículo 261 de la Constitución de la República que establece que: “El Estado Central tendrá competencia exclusiva sobre el manejo de desastres naturales”.

El 26 de abril del 2016, mediante el Decreto Ejecutivo 1004, se crea el Comité de la Reconstrucción y Reactivación Productiva (CRRP), con la finalidad de dar la respuesta inmediata a las necesidades en la construcción y reconstrucción de infraestructura necesaria para mitigar los efectos del terremoto; así como **implementar planes, programas, acciones y políticas públicas** para la reactivación productiva y de empleo en las zonas afectadas por el referido evento natural, en torno a los tres ejes de acción y respuesta. Eje de Emergencia: incluye la atención inmediata del post-desastre en rescate, salud, alimentación, albergues, remoción de escombros y demolición de edificaciones inhabilitadas. Eje de Reconstrucción: construcción y reconstrucción de infraestructura pública, rehabilitación integral de servicios públicos, diseño, planificación y construcción de vivienda para damnificados. Eje de Reactivación productiva: ejecución de planes, programas, políticas y regulaciones productivas, reactivación de empleo local y nacional; y, de financiamiento para las zonas afectadas.

Las atribuciones específicas designadas al Comité de la Reconstrucción y Reactivación Productiva en el espacio intersectorial con todos los actores del sector público, así como el establecer mecanismos de coordinación transversal, incluyendo a los gobiernos autónomos descentralizados de las áreas afectadas, al sector productivo y a los actores de la Función Ejecutiva.

La respuesta inmediata ante la emergencia frente al desastre logró disminuir las afectaciones y pérdidas humanas y materiales. Una vez que se restableció los servicios básicos, en los territorios afectados, se priorizaron proyectos emergentes para la restitución y reconstrucción de infraestructuras básicas y estratégicas para salvaguardar la vida de las poblaciones y cobertura de servicios básicos; es estratégico pensar en cómo las entidades públicas deberán responder y participar en la reconstrucción y reactivación productiva. Estos lineamientos de actuación están diseñados para posibilitar dinámicas de resiliencia a los territorios, a través de nuevas prácticas y acciones sostenibles que propicien estructuras y capacidades sociales para siguientes contingencias, fortaleciendo el tejido social y logrando la recuperación de los medios de vida de la población. Las intervenciones planteadas deberán propender a la reconstrucción de territorios de manera integral, considerándose como necesarias las siguientes características para alcanzar territorios resilientes y recuperar los medios de vida:

Restitutivas: que faciliten y promuevan la recuperación de la infraestructura física de forma segura, la cobertura de los servicios básicos y la garantía de los derechos de las poblaciones afectadas. Además contemplan la recuperación de la institucionalidad pública para la atención de las necesidades de los damnificados.

Constructivas: que direccionen el uso y ocupación del suelo, que construyan infraestructura apta y segura para las dinámicas sociales y habitacionales; y, para la recuperación de los medios

de vida. Además que fortalezcan las capacidades técnicas locales, generando a su vez empleo para la recuperación económica de las zonas afectadas.

Regulatorias: que se determinen prioridades en el espacio para una reconstrucción segura, que articulen las políticas sectoriales y se definan estrategias de aplicación y seguimiento a las acciones emprendidas. Estas políticas vinculan marcos normativos a nivel nacional y local que facilitan la reconstrucción e implementación de mecanismos encaminados a la reactivación productiva.

Sostenibles: Políticas que alcancen los objetivos sin comprometer los ecosistemas, protegiendo el patrimonio natural y cultural. Además, que sean políticas que posibiliten las condiciones de conservación, permanencia, réplica y reproducción de las acciones emprendidas en las zonas afectadas.

El Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva post terremoto (en adelante Plan de Reconstrucción) se alinea al cumplimiento del inciso 6 del artículo 389 de la Constitución de la República, donde se establece que: *“Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional”*. Y según el artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD

“Atribuciones en el ordenamiento territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir [...]”.

2 Antecedentes (Contexto de acción)

El sismo se registró el sábado 16 de abril de 2016 a las 18h58 (hora local), de magnitud 7.8 (Mw), cuyo epicentro se ubicó a 21 kilómetros (km) de profundidad, entre las coordenadas 0,353°N;79,925°O, entre las zonas de Cojimíes y Pedernales a unos 29km al sur-sureste de Muisne, Esmeraldas. Tuvo una duración de cerca de 75 segundos¹, con una fase más intensa de movimiento de aproximadamente 15 segundos. El sismo fue el resultado del desplazamiento entre dos placas tectónicas: la placa de Nazca (placa oceánica) que se sumerge bajo la placa Sudamericana (placa continental); proceso conocido como “subducción” y, corresponde al mismo tipo de fenómeno que originó los sismos: 8.8 (Mw) del 31 de enero de 1906, el más grande registrado en Ecuador y sexto más grande a escala mundial; 7.8 (Mw) del 14 mayo 1942; 7.8 (Mw) del 19 enero de 1958; y, 8.1 (Mw) del 12 diciembre de 1979².

El tipo de ruptura asociada a este evento específico corresponde a una falla inversa, es decir que el continente se desplazó algunos centímetros sobre la placa oceánica de Nazca. Con base en la información técnica sobre el evento sísmico se puede indicar que la ruptura se inició frente a Pedernales y se dirigió hacia el Sur-Sureste, en función de lo que mostraron las réplicas.

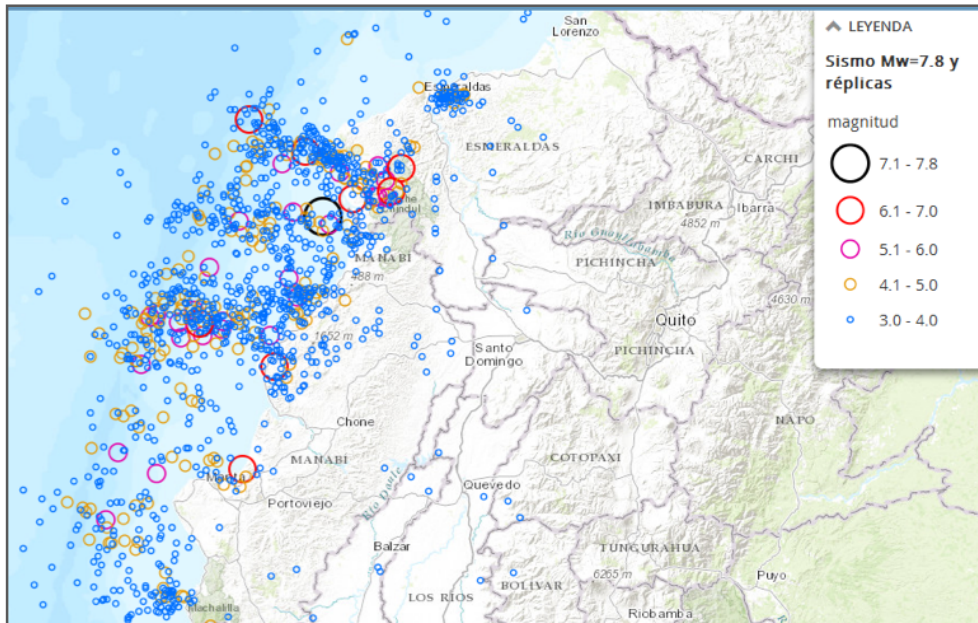
Los datos indican que las réplicas subsiguientes relacionadas al sismo responden a un fenómeno natural asociado al ajuste de las rocas de la corteza en las zonas de afectación. Es importante resaltar que la mayoría de las réplicas fueron superficiales (menores a 20 km en profundidad) y

1 IG-EPN. Aproximación basada en el Informe Sísmico Especial 17 – 2016.

2 MICS, Informe de principales afectaciones del terremoto. Fecha de corte: 15 de julio de 2016.

en cuanto a magnitud, fueron menores que el sismo principal. Hasta el 17 de mayo de 2017 se registraron 3.606 réplicas, distribuidas en toda la zona, como se observa en el Gráfico 1; las réplicas mayores a 5 (Mw) suman 40 y 9 son las mayores a 6(Mw)³.

Gráfico 1: Réplicas registradas a partir del sismo del 16 de abril de 2016



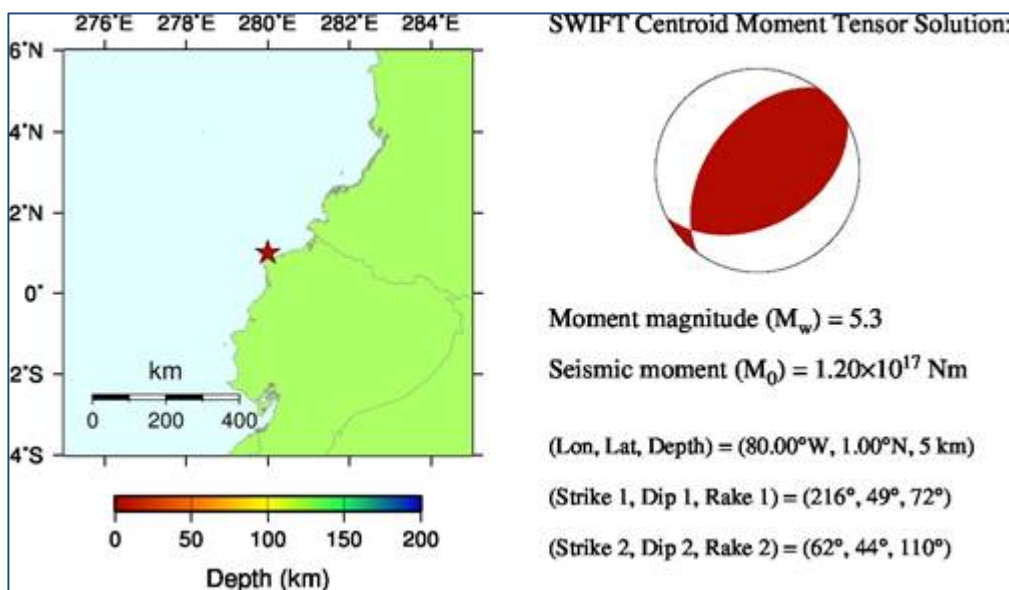
Fuente: IG-EPN.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2016 a las 2h11 (hora local) se registró un sismo de magnitud 5.8 (Mw), cuyo epicentro se localizó frente a las costas de Atacames, ubicado a 5 kilómetros (km) de profundidad y con réplicas de magnitudes entre 2.9 – 4.2 MLv ubicados en la misma zona. Según reportes de la SGR, este evento fue sentido en Guayas (Duran y Guayaquil), Manabí (El Carmen), Pichincha (Quito, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Pedro Moncayo, Mejía, Rumiñahui) y Santo Domingo (Santo Domingo, y La Concordia). También se reportó que la zona norte de Esmeraldas se quedó sin energía eléctrica. Este mecanismo es similar al ocurrido el 12 de diciembre de 2016, estos eventos no corresponden a un mecanismo de subducción sino a una falla en la corteza superior. Debido a que el evento presenta una magnitud moderada, se podría esperar más réplicas en esta zona con magnitudes menores al evento principal (5.8 MLv).⁴

³ IG-EPN, Informe Sísmico del terremoto del 16 de abril de 2016. Fecha de actualización al 19 de agosto de 2016.

⁴ IG-EPN, Informe Sísmico Especial N° 39 del 19 de diciembre de 2016. Fecha de actualización al 19 de diciembre de 2016

Gráfico 2: Mecanismo focal del evento registrado el día 19 de diciembre de 2016 con magnitud 5.8 Mlv.



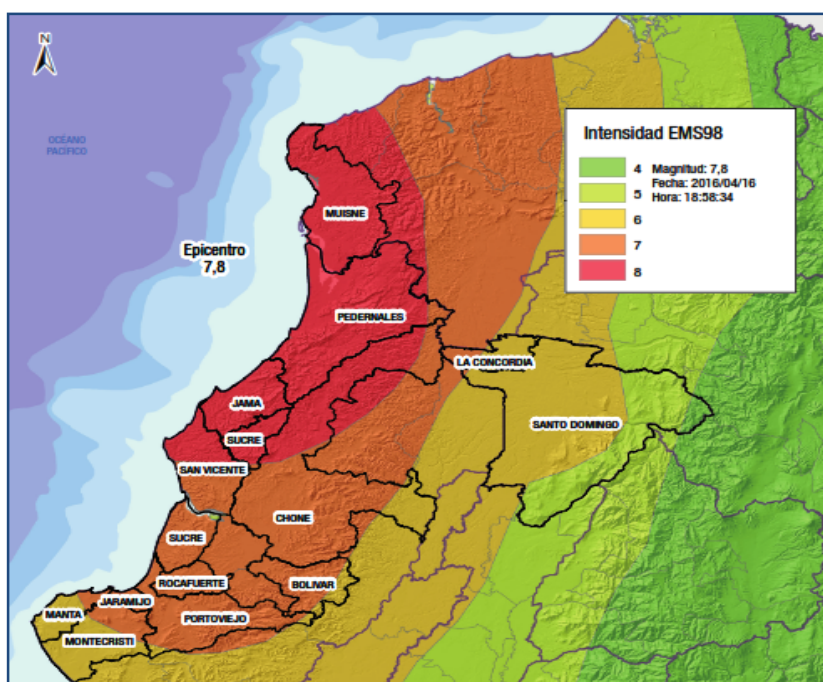
Fuente: IG-EPN

2.1.1 Afectaciones provocadas por el evento sísmico

La información recopilada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica (IG-EPN) muestra la magnitud del sismo y sus réplicas. En Pedernales y San José de Chamanga se ha estimado una intensidad de 9 EMS⁵, este valor refleja daños considerables e incluso colapso de edificaciones. En Pedernales, Portoviejo, Bahía de Caráquez, Jama, Canoa y Manta la intensidad fue de 8 EMS. En el resto del territorio afectado, en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas y Santo Domingo, los daños identificados en las construcciones son grietas en las esquinas de paredes y fisuras en tumbados y losas de hormigón armado, sin que esto afecte la integridad estructural.

⁵ Escala Macrosísmica Europea (EMS). La escala consta de 12 niveles que indican los efectos sobre personas, objetos, naturaleza y edificaciones.

Gráfico 3: Isosistas del sismo de 16 de abril de 2016.



Fuente: IG – EPN.

El terremoto afectó a zonas de mayor vulnerabilidad física y socioeconómica, con altos niveles de pobreza. Situación que se puede ver reflejada en las características de las viviendas, la precariedad de las construcciones, así como acceso reducido a las redes públicas de agua y saneamiento⁶. A continuación se realiza una breve descripción de las principales afectaciones a la población y a la infraestructura pública.

2.1.2 Afectaciones a la población

Los cantones de mayor afectación concentran más de un millón y medio de personas, es decir cerca del 10% de la población total del país⁷ especialmente en sus cabeceras cantonales, donde se registran concentraciones de entre el 75% y el 97% de la población a escala cantonal.

En este contexto, es importante señalar que los factores generadores de pobreza, desigualdad, deficiencias en los sistemas de planificación y gestión territorial o degradación ambiental, son elementos denominados *drivers* o impulsores del riesgo de desastres (UNISDR, 2015). En este sentido, las condiciones de vulnerabilidad en la zona de mayor afectación pueden verse reflejadas en factores determinantes como: la proliferación y desarrollo de edificaciones informales, sin títulos de propiedad⁸, con estándares de construcción deficientes o inadecuados para zonas de alta peligrosidad sísmica, carentes de mantenimiento, que se levantan sin mayores consideraciones respecto del tipo de suelo sobre el que se asientan, así como un deficiente acceso a las redes públicas de agua y saneamiento⁹.

Los colapsos y daños de las edificaciones provocaron la desaparición y fallecimiento de personas. Durante las primeras 72 horas 4.859 personas fueron atendidas por heridas y otras afectaciones directas producidas por el sismo, de las cuales 4.435 correspondieron a la provincia

6 SENPLADES. Evaluación de Costos de Reconstrucción – Sismos en Ecuador Abril 2016.

7 *Ibidem*.

8 Solo una de cada dos viviendas propias de los cantones de mayor afectación tenían título de propiedad en 2014, según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INEC (Senplades, 2016).

9 En el año 2010, según información del Censo, en Esmeraldas el acceso a agua de la red pública ascendió al 58,7 % y en Manabí al 50,9 % (Senplades, 2016).

de Manabí, 107 a la provincia de Esmeraldas, y el resto de provincias afectadas. El número total de personas fallecidas llegó a 674, a causa del terremoto y la réplica ocurrida el 18 de mayo de 2016 (Tabla 1).

Tabla 1: Población Afectada: Atenciones Médicas, Fallecimientos.

PROVINCIA	ATENCIONES MÉDICAS	PERSONAS FALLECIDAS
Manabí	4.435	657
Guayas	52	7
Santo Domingo de los Tsáchilas	143	5
Chimborazo		1
Pichincha	75	1
Bolívar	1	
Cotopaxi	13	
El Oro	1	
Esmeraldas	107	3*
Imbabura	1	
Los Ríos	29	
Pastaza	1	
Santa Elena	1	
Total	4.859	674

Fuente: MICS. Fecha de corte: 19/08/2016.

*Personas fallecidas en réplicas del 19 de diciembre de 2016 en Atacames.

Posteriormente se implementó el Registro Único de Damnificados (RUD), cuya información permite realizar una caracterización socio económica de las familias y caracterizar los distintos niveles de afectación de la población. Hasta la primera semana de julio se registraron 231.120 damnificados agrupados en 68.098 familias, esta caracterización permitió implementar estrategias y direccionar esfuerzos institucionales hacia los hogares más necesitados¹⁰.

2.1.3 Afectaciones principales

Infraestructura eléctrica.

La mayor afectación en el sector eléctrico fue en el sistema de distribución, debido a fallas en postes, ruptura de cableado eléctrico y explosión de transformadores. Algunas subestaciones de distribución (Bahía de Caráquez, Crucita y Playa Prieta) estuvieron fuera de servicio durante más de 24 horas.

Se estima que 294 935 usuarios fueron afectados por la pérdida de electricidad, en su mayoría en Manabí y, en menor escala, en Esmeraldas. Las ciudades de Pedernales y Jama fueron las más afectadas y la rehabilitación paulatina del servicio tomó entre 4 a 5 días debido a los daños considerables en las líneas de bajo y medio voltaje¹¹. El daño de la red eléctrica en los cantones de Manta y Montecristi fue de aproximadamente 95%; en Chone la afectación llegó al 85%; y, en Portoviejo al 65%.

¹⁰ Informe Trimestral de Gestión (Mayo-Agosto 2016).

¹¹ MICS. Informe de principales afectaciones del terremoto. Fecha de corte: 15 de julio de 2016

La restitución total del servicio inició a partir del segundo día, resaltando que hubieron sectores en donde el flujo eléctrico se recuperó entre las 8 y 16 horas después de ocurrido el evento, priorizando hospitales y otras infraestructuras esenciales como plantas potabilizadoras de agua.

Infraestructura de telecomunicaciones

Las mayores afectaciones se concentraron en la interrupción de los sistemas de comunicación móvil debido a daños en las torres de telecomunicaciones (179 instalaciones celulares). El restablecimiento de los servicios de telefonía móvil se logró en pocos días y se desplegaron radio bases móviles, para proveer del servicio a las áreas que presentaron destrucción total de la infraestructura celular.

De manera complementaria la Corporación Nacional de Telecomunicaciones reporto la afectación de 108 subsistemas, en nodos fijos, equipos utilizados para facilitar la distribución y conmutación del servicio, así como fallas en los postes¹². De esta manera se vieron afectados los sistemas fijos de telefonía, internet y cable (Senplades, 2016).

Infraestructura de redes de Agua Potable y Saneamiento Ambiental

La interrupción del servicio de energía eléctrica fue un factor preponderante para limitar la dotación de agua, provocando el mal funcionamiento de las redes de distribución del servicio. La Secretaría del Agua (SENAGUA), en trabajo conjunto con los GAD identificó daños en equipos electromecánicos; desacoples y roturas en sistemas de tuberías de aducción y conducción; fisuras y filtraciones en tanques de reserva; y, daño generalizado en redes de distribución en zonas de suelo.

Se estima que el 76,9% de la afectación se produjo en los sistemas de agua potable y el 23,1% en los sistemas de alcantarillado sanitario. Asimismo, el 86,8% de la atención ocurrió en las áreas urbanas y el 13,2% restantes en las áreas rurales (SENPLADES, 2016). En los sistemas de alcantarillado, a medida que se recuperó el suministro de agua, también se evidenciaron roturas y asentamiento de colectores, así como afectaciones en lagunas de estabilización

Infraestructura educativa

Se realizó la inspección de 1.935 centros educativos para determinar el grado de afectación y programar las potenciales obras de reparación y reconstrucción, con el fin de poder iniciar clases para el año lectivo 2016-2017. Resultado de la inspección se determinó que 875 establecimientos tuvieron algún grado de afectación (45,20%): 550 establecimientos con afectación leve, 179 con afectación media y 146 con afectación severa. En relación a Educación Superior, se identificó afectaciones en 11 universidades e institutos de investigación y técnicos. Asimismo, 25 centros infantiles sufrieron afectación.

Las afectaciones medias y severas en 325 unidades educativas provocaron un acceso limitado a la educación de cerca de 120.000 estudiantes; en consecuencia se retrasó el inicio del año lectivo 2016-2017 en el régimen Costa.

Vivienda

Resultado del diagnóstico inicial de afectaciones¹³, en el sector vivienda se evaluaron 35.264 unidades de vivienda, catalogadas por su grado de afectación en: habitables, recuperables y para demolición, tanto en el sector urbano como rural¹⁴. Posteriormente, conforme avanzó la

¹² En muchos casos los postes no fallaron, pero las líneas entre ellos sufrieron rupturas debido a la tensión creada por la fuerza de oscilación durante el terremoto.

¹³ La fecha de corte de esta información es 26 de mayo de 2016

¹⁴ Senplades (2016). Evaluación de Costos de la Reconstrucción, p. 56

evaluación, a finales de diciembre 2016, se llegó a inspeccionar 70.311 edificaciones, de las cuales 20.510 viviendas se consideraron como habitables o seguras; 27.486 fueron consideradas recuperables y 22.315 catalogadas inseguras¹⁵.

Infraestructura de Salud

El sismo ocasionó daños a la infraestructura de salud. Debido a lo cual 27 edificaciones de salud quedaron inoperativas y 14 de esas se reportaron como destruidas. En total, 51 edificaciones del subsector salud fueron afectadas por el sismo, de las cuales 3 eran unidades administrativas y 48 establecimientos de salud. El 93% correspondía a edificaciones de la red pública (MSP, IESS, FFAA y SOLCA) y 7% a la red complementaria.

Los 48 establecimientos de salud afectados incluyen: 23 centros de salud, 1 dispensario médico, 1 servicio médico, 10 hospitales generales, 7 clínicas, 4 hospitales básicos y 2 hospitales especializados. Esta afectación provocó la pérdida de 537 camas en las provincias de Manabí (517) y Esmeraldas (20), que corresponde al 18% del total de camas hospitalarias disponibles en las dos provincias.

Vialidad y Conectividad

Los daños en la infraestructura vial interrumpieron la conectividad, circulación continua y movilidad en las zonas afectadas. La red vial Estatal en las zonas afectadas tuvo una afectación de 83 kilómetros de vías en 31 carreteras, las principales afectaciones fueron, en su mayoría, hundimientos profundos, grietas longitudinales medianas y profundas, pérdidas de la estructura vial, desprendimiento de las cunetas y aceras, y desestabilización de taludes; también, se identificaron daños considerables en 7 puentes. Adicionalmente se identificaron 297 kilómetros afectados en 20 tramos viales de la infraestructura que está a cargo de los Gobiernos Provinciales. De manera general, un 1,72% de las vías de las provincias afectadas sufrieron daños en su infraestructura.

El sismo provocó el colapso de la torre de control y Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta. También se registraron afectaciones en los muelles y patios del Puerto de Manta, que ocasionaron pérdidas económicas por la reducción en la operatividad y la disminución de carga – descarga de los buques.

2.1.4 Valoración Económica de la Primera Respuesta.

En el marco de las acciones emprendidas por el Gobierno Central, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) se realizó la cuantificación de las afectaciones por causa del terremoto, así como estimación de costos de la reconstrucción en los diferentes sectores afectados. El proceso de evaluación contó con la participación de las entidades del Gobierno Central en articulación con los diferentes niveles de gobierno, y con el apoyo y asesoría de agencias internacionales con experiencia en el manejo de desastres.

La “Evaluación de los Costos de Reconstrucción”¹⁶ facilita información clave de la estimación inicial de las afectaciones y los costos para la reconstrucción de los 14 cantones priorizados por el gobierno en función de los niveles de afectaciones que sufrieron¹⁷. Esta evaluación fue realizada para los sectores social, de infraestructura, productivo y otros sectores.

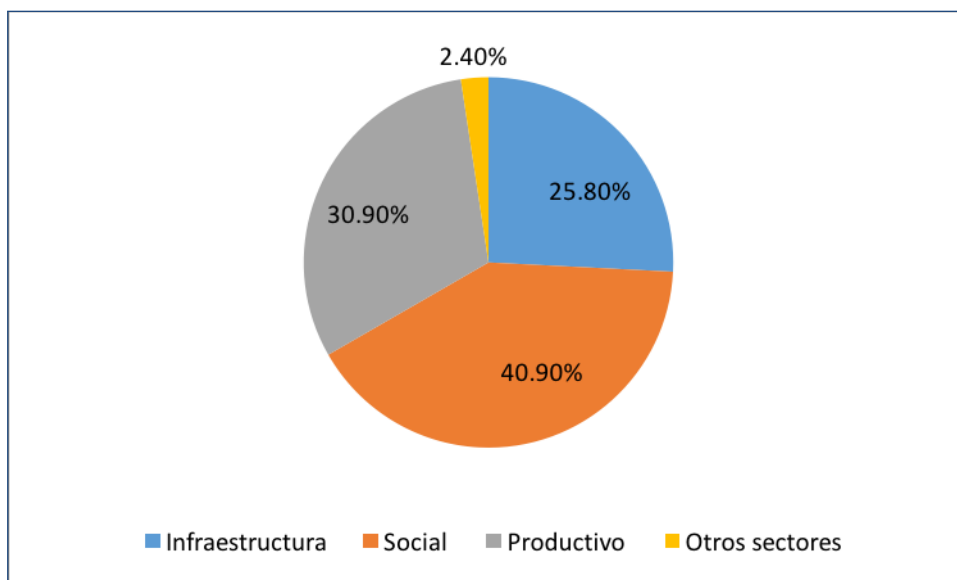
¹⁵ Incluye afectaciones del sismo de 16 de abril y de 19 de diciembre.

¹⁶ Senplades (2016). Evaluación de los Costos de Reconstrucción, Sismo en Ecuador – abril 2016.

¹⁷ Cantones priorizados: Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, La Concordia, Manta, Montecristi, Muisne, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, Santo Domingo, San Vicente y Sucre.

Con base en la información de afectaciones, se realizó una estimación de reconstrucción por un monto de USD 3.344 millones; de este monto el 40,9% (1.368 millones de dólares) corresponde al sector social, 25,8% a infraestructura y 30,9% al sector productivo y el 2,4% restante a otros sectores.

Gráfico 4: Costos de la reconstrucción de zonas afectadas por sectores.



Fuente: Senplades (2016).

3 Alcance del Plan de Reconstrucción

El Plan de Reconstrucción es el instrumento director de las intervenciones del Gobierno central y de los Gobiernos locales en las zonas afectadas por el terremoto. Este Plan procura la recuperación territorial a través de procesos de reconstrucción y rehabilitación; orientados a fortalecer condiciones de resiliencia y así disminuir la vulnerabilidad y promover la sostenibilidad en las zonas afectadas.

En este contexto, el **objetivo general** del Plan de Reconstrucción es: *Direccionar los procesos de reconstrucción y recuperación de medios de vida post terremoto, bajo los criterios de resiliencia y sostenibilidad, a través de las intervenciones y coordinación intersectoriales y multinivel.* Los objetivos específicos del Plan de Reconstrucción responden a los objetivos a alcanzarse, sector social, en el sector productivo y en la provisión de servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Promover el acceso universal y continuo de los servicios públicos generados por los sectores estratégicos, y así contribuir a la mejora de la calidad de vida en las poblaciones afectadas.
- Promover la protección integral para el ejercicio pleno de derechos, la recuperación de los medios de vida y la inclusión económica y social, de las poblaciones damnificadas por el terremoto.
- Promover las condiciones socioeconómicas locales para la recuperación de los medios de vida, para el fortalecimiento de las actividades económicas existentes y para el apoyo a nuevos emprendimientos en las zonas afectadas.

El Plan de Reconstrucción obedece a una coordinación interinstitucional y multinivel, tiene una planificación plurianual cuyo primer año ha sido considerado la etapa de emergencia atendiendo las necesidades inmediatas de la población damnificada. El Plan de Reconstrucción

sistematiza las intervenciones institucionales en los procesos de recuperación, reconstrucción y reactivación productiva, y concentrando las acciones en territorio en lineamientos de actuación desde la respuesta al desastre. Las intervenciones institucionales, organizadas en lineamientos de actuación, metas e indicadores establecidos en el documento corresponden a las intervenciones que cuentan con asignación presupuestaria y financiamiento por parte de las entidades del Gobierno central, sistematizando acciones alcanzadas en el 2016 y lo planteado alcanzar en años siguientes.

Es importante mencionar que, a lo largo de la construcción de este documento, las necesidades territoriales han sido dinámicas y por ende el diagnóstico de ciertos sectores ha sido actualizado. La reconstrucción de viviendas e infraestructura pública ha promovido acciones de recuperación de los medios de vida, generando empleo, y por ende, apalancando la reactivación económica de las zonas afectadas. Es así que, los lineamientos de actuación y las metas procuran responder a las necesidades más actuales del contexto territorial afectado.

En el año 2016 también se articuló esfuerzos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se actualizó la gestión del riesgo en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4 Enfoque metodológico

Mediante Decreto Ejecutivo 1004, con fecha 26 de abril de 2016, se crea el Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva, con la finalidad de ejecutar la construcción y reconstrucción de infraestructura necesaria para mitigar los efectos del terremoto del 16 de abril de 2016; y, de implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para la reactivación de la producción y de empleo en las zonas afectadas por el referido evento natural.

El punto de partida del Plan de Reconstrucción fue la Evaluación de los Costos de Reconstrucción presentado en el mes de junio del 2016. Esta evaluación estima costos para cuatros sectores: Sector Social, Sector Productivo, Sector Infraestructura y otros sectores (Ambiente y Gestión de Riesgos). Sin embargo, el Plan de Reconstrucción ha considerado necesario replantear la recuperación en concordancia con la dinámica de las intervenciones realizadas a lo largo de este primer año de recuperación. El Plan parte de las acciones tomadas en la Emergencia y atención humanitaria, además propone lineamientos en cuanto a la gestión del riesgo en los territorios afectados, posteriormente se crean los capítulos destinados a la Infraestructura Básica y Estratégica, al Desarrollo Social y al Desarrollo Productivo. Finalmente, se realiza una análisis de las competencias del Gobierno central y de los GAD con el fin de identificar los espacios de concurrencia en el marco de la reconstrucción y reactivación productiva.

El Plan de Reconstrucción ha procurado identificar la problemática actualizada en cada uno de los sectores y ha definido objetivos a alcanzarse con metas y los lineamientos de actuación que direccionen a los objetivos planteados. Este ejercicio ha sido realizado en tres fases, que se describen a continuación:

Primera Fase: Durante los primeros meses, frente a la necesidad de respuesta inmediata a las poblaciones afectadas, se solicitó a los Ministerios Coordinadores y Sectoriales, responsables en los tres ejes de intervención establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1004, los planes de acción e intervención enfocados a responder a la emergencia y acciones emergentes para la reconstrucción y reactivación productiva. La Secretaría Técnica estableció los criterios de priorización de las intervenciones y los lineamientos para que las entidades elaboren los Planes de Acción e Intervención.

En esta fase, la Secretaría Técnica realizó una revisión de los planes de acción e intervención, con el fin de sistematizar la información y desarrollar un Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva consolidando y sistematizando las intervenciones sectoriales del Gobierno Central.

Segunda Fase: En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica, se desarrolla el Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva en coordinación con los miembros del Comité de la Reconstrucción y Reactivación Productiva, de acuerdo a la pertinencia y necesidad de coordinación intersectorial. De esta manera, se marca el rol de coordinación de las intervenciones a través de los Ministerios Coordinador de Seguridad Interna y Externa (MICS), Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC). Durante esta fase los Ministerios Coordinadores de manera conjunta con los ministerios ejecutores han construido sus objetivos, lineamientos de actuación y metas a alcanzarse.

Tercera Fase: En esta fase se ha realizado un trabajo conjunto con la Secretaría de Planificación y Desarrollo, se ha validado la pertinencia de los objetivos, lineamientos y metas. Además, se ha clasificado las asignaciones presupuestarias por cada sector incluido en el plan.

Esta validación ha sido a nivel técnico y ha procurado que el Plan sea un instrumento director de la recuperación de los medios de vida e infraestructura pública y productiva.

La construcción de este documento se ha enfrentado a elementos importantes de recalcar: la dinámica territorial es dinámica, por sus propias características y por nuevos eventos sísmicos ocurridos, la intervención institucional ha tenido que irse adaptando a estas variaciones para lograr una respuesta adecuada, y por último la coordinación interinstitucional en escenario post desastre ha requerido mayor articulación y eficiencia en el diseño de los lineamientos de actuación y las metas a alcanzarse.

5 Gestión del Riesgo y Manejo de Desastres

Al momento de la emergencia actores públicos y privados confluyeron en la ayuda a las poblaciones más afectadas. La respuesta inmediata de las instituciones públicas, competentes de responder a catástrofes, se logró a través de la instalación de Comités de Operaciones de Emergencia en los diferentes cantones afectados, logrando la canalización de esfuerzos y recursos a las poblaciones más necesitadas.

En principio la población damnificada, fue movilizadada a lugares seguros, como terrenos, parques, plazas y lotes baldíos; así también a infraestructura existente disponible. Es importante mencionar que los espacios inicialmente localizados, como una respuesta inmediata, no reunieron las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad requeridas, por lo que se procedió al establecimiento de albergues oficiales a cargo del Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. Esto fue un punto clave para poder garantizar la seguridad de las familias damnificadas

En la implementación del Plan de Contingencia a cargo del Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa se consolidaron 30 albergues oficiales (18 en la provincia de Manabí y 7 en la provincia de Esmeraldas) brindando asistencia cerca de 12.000 personas. Sin embargo, grupos de familias damnificadas y organizaciones civiles se auto-organizaron e instalaron refugios cercanos a las zonas afectadas, ante esto, se facilitó el soporte necesario para poder garantizar la seguridad y dotación de servicios.

5.1 Gestión de Riesgos

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) como ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) coordinó en conjunto con el Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) la fase de emergencia del Terremoto del 16 de Abril. Coordinó la activación y funcionamiento de los COEs Nacional y Provinciales, las operaciones de búsqueda y rescate, el manejo de la información y los reportes oficiales del terremoto (65 reportes en el primer mes). Paralelamente, el MICS asumió la responsabilidad sobre los albergues, junto a la FFAA, que también estuvieron a cargo de la distribución de la ayuda humanitaria.

Una vez ocurrido el terremoto, inmediatamente se activó el Comité de Operaciones de Emergencia con sus 8 Mesas de trabajo coordinadas por el Ministerio Coordinador de Seguridad y la Secretaría de Riesgos, apoyados por la plataforma tecnológica y de servicios del Sistema Integrado de Seguridad Ecu-911. La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) consolidó los informes de situación, con el fin de responder tanto a las necesidades urgentes de las poblaciones afectadas así como de información a las diferentes entidades nacionales e internacionales.

La SGR brindó apoyo al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) para realizar las inspecciones y el procesamiento de información derivada de éstas, durante la evaluación de las viviendas afectadas. Además un equipo interinstitucional conformado por el INOCAR, el IG-EPN, la SGR y liderado por el ECU 911, se instaló el Sistema de Alerta Temprana ante Tsunamis, que está operativo desde el 31 de enero de 2017.

Adicionalmente la SGR y la SENPLADES apoyaron a sesenta GAD's de la zona afectada en la actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a fin de que dichos instrumentos incorporen la variable riesgos. Por último en el mismo ámbito, actualmente la SGR está en proceso de construcción de estándares mínimos de gestión de riesgos para los GAD's, cuya incorporación en la LOTUS se prevé para abril del 2017.

6 Recuperación de infraestructura básica y estratégica

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 314, determina al Estado como responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. En el escenario post terremoto, estas garantías han facilitado las atenciones emergentes y las acciones reconstructivas de una forma eficiente, pese al desastre ocurrido.

Con base en la cuantificación de las afectaciones se pudo inventariar la infraestructura del sector público que colapsó o sufrió serios daños estructurales, tales como las edificaciones en las que las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la función ejecutiva (APCID) que atendía a la ciudadanía y que al verse seriamente afectadas, interrumpieron la continuidad en la provisión de los servicios públicos y consecuentemente el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía en las zonas afectadas, siendo las provincias más afectadas Manabí y Esmeraldas. La infraestructura que brindaba atención a los ciudadanos en las instituciones de la APCID fue habilitada en un 36%, parcialmente habilitada en 29% y totalmente inhabilitada en 35%. (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2016)

Objetivo Infraestructura Básica y Estratégica: Promover el acceso universal y continuo de los servicios públicos generados por los sectores estratégicos, y así contribuir a la mejora de la calidad de vida en las poblaciones afectadas.

6.1 Vialidad y Conectividad

La necesidad de contar con infraestructura adecuada en todos los modos de transporte, que interconecten entre sí las diferentes zonas del país afectadas por el terremoto, dio inicio rápidamente a un proceso de levantamiento de información para poder evaluar la magnitud de los daños y definir los pasos a seguir, para de esta manera contrarrestar los efectos adversos del fenómeno natural.

Los daños producto de la catástrofe presentaron características distintivas en el ámbito de la infraestructura del transporte: abarcan una gran extensión geográfica, están presentes en casi todos los tipos de infraestructuras (aeropuerto, puerto, carreteras, puentes), y se presentan en distintos niveles de gravedad.

- El Puerto de Manta tuvo afectaciones en su muelle de acceso y en las instalaciones eléctricas.
- El Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro tuvo afectaciones en la torre de control, en la terminal aérea, en los equipos de aeronavegación cuarto de comunicaciones y de generadores
- Un total de 83,44 kilómetros de vía afectados, las principales afectaciones fueron hundimientos profundos, grietas longitudinales medianas y profundas, pérdidas de la estructura vial, desprendimiento de las cunetas y aceras, y desestabilización de taludes. Según el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), también se identificaron daños considerables en 7 puentes y, de acuerdo con la información suministrada por las GAD Provincial de Esmeraldas y Manabí, que pertenecen a las zonas más perjudicadas. Adicionalmente se identificaron 297 kilómetros afectados en 20 tramos viales de la infraestructura que está a cargo de los Gobiernos Provinciales. Para esta etapa se prevé seguir ejecutando proyectos viales en Manabí y Esmeraldas, completar la reconstrucción del aeropuerto y puerto de Manta.

Tabla 2: Proyectos viales en zonas afectados por el Terremoto.

PROVINCIA	CANTÓN	ZONAS/TRAMOS AFECTADOS
Pichincha	Quito, S.M de los Bancos, PV. Maldonado Puerto Quito	Calacalí La Independencia (puntos críticos)
Cotopaxi	Latacunga-La Maná	Vía Latacunga- La Maná (muros de gaviones y guardavías)
Tungurahua	Caguají-Pillate-Cotalo	Vía Cahuají - Pillate - Cotaló
Chimborazo	Alausí-Chunchi	Vía Alausí-Huigra-Piedrero
Manabí	Portoviejo	Vía Portoviejo-Cruz Verde-Crucita
	Rocafuerte	Vía "T" de Buenos Aires- Rocafuerte-Tosagua
	Tosagua	Vía Tosagua- Chone- Paseo Lateral de Chone
	Chone	Vía Chone-Flavio Alfaro
	El Carmen	Vía El Carmen-Flavio Alfaro, incluye paso lateral de Flavio Alfaro
	El Carmen	Vía Suma- Pedernales

	Pedernales	Vía Pedernales-Chamanga
	Pedernales	Vía Pedernales-Cojimies
	Pedernales	Vía Pedernales-San Vicente
	Sucre	Puente Los Caras
	Chone	Vía San Antonio- La Margarita-San Vicente
	Montecristi	Vía Montecristi-Jipijapa-La Cadena, incluido Cerro Guayabal- La Pila
	Jipijapa	Vía Jipijapa-Puerto Cayo
	Manta	Vía Ruta del Spondylus, Tramo Manta-Puerto Cayo, incluye Paso Lateral de Manta
	Chone	Vía Chone-Canuto-Calceta-Junín-Pimpiguasi, incluye puentes
	Portoviejo	Vía San Plácido-Pichincha
	Rocafuerte	Vía El Rodeo-Rocafuerte
	Sta. Ana	Vía Santa Ana-Poza Honda
	Santa Rosa, Ruta del Spondylus	Santa Rosa, Ruta del Spondylus
Bolívar	San Pablo, Chillanes, Bucay	Rehabilitación del RVE
	Chimbo-El Cristal	San Pablo, Chillanes, Bucay
Guayas	Naranjal	Naranjal
	Durán	Derrocamiento y construcción del puente Nicolás Lapentti
Azuay	Cuenca	Cuenca
Esmeraldas	Muisne	Rehabilitación de la Vía "Y" del Salto-Chamanga-Pedernales
	Muisne	Puente La Isla
	Atacames-Muisne	Atacames-Muisne
	Quinindé-Esmeraldas	Quinindé-Esmeraldas

Fuente: MTOP, 2017

Una vez realizada la evaluación de las infraestructuras, y acorde con los ejes fundamentales de intervención establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1004, Emergencia - Reconstrucción - Reactivación Productiva, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas inició la ejecución de trabajos, tal como se describe de la siguiente lista de proyectos.

Tabla 3: Obras de vialidad.

ACTIVIDAD / PROYECTO	
1	Trabajos emergentes plataformas y vías - Prov. Manabí
2	Trabajos emergentes plataformas y vías - Prov. Esmeraldas
3	Rehabilitación de la vía Chamanga - Pedernales
4	Rehabilitación de 3 vías, "Y" del Salto - Chamanga
5	Trabajos emergentes en Aeropuerto de Manta
6	Trabajos emergentes en puente Los Caras
7	Rehabilitación y reparación emergente de varios tramos puntuales afectados. Reparación de puentes, de 2 vías: San Vicente-Jama-Pedernales y Pedernales-Cojimies

8	Rehabilitación y reparación emergente de varios tramos puntuales afectados: Pedernales - El Carmen, y El Carmen - Flavio Alfaro (incluye sitio crítico Paso Lateral de Flavio Alfaro)
9	Rehabilitación emergente de varios tramos puntuales afectados, de 3 vías: Flavio Alfaro - Chone; San Antonio - La Margarita - San Vicente; Tosagua - Chone - Paso Lateral de Chone
10	Rehabilitación emergente de varios tramos puntuales afectados por el movimiento telúrico, de 2 vías: T de Buenos Aires-Rocafuerte-Tosagua; El Rodeo - Rocafuerte
11	Rehabilitación emergente de varios tramos puntuales afectados por el movimiento telúrico, de 3 vías: Portoviejo-Cruz Verde-Crucita; San Sebastián - Pichincha; y Santa Ana - Poza Honda
12	Rehabilitación emergente de varios tramos puntuales, y reparación de puentes afectados por el movimiento telúrico, de 3 vías: Montecristi - Jipijapa - La Cadena; Jipijapa - Puerto Cayo; y Manta - San Lorenzo - Puerto Cayo
13	Rehabilitación de varios tramos puntuales de la 2 vías: T de Rocafuerte - San Clemente - Km. 8(Bahía de Caráquez); Km.8 (Bahía de Caráquez)
14	Rehabilitación vía Esmeraldas - Quinindé
15	Trabajos emergentes en Puerto de Manta
16	Proyecto de evaluación emergente de ex-terminal del Aeropuerto de Manta
17	Estudios definitivos Puerto de Manta
18	Derrocamiento de edificaciones y desalojo de escombros de las zonas afectadas
19	Rehabilitación de la carretera Portoviejo - San Placido - Pichincha, Tramo el Rodeo - San Placido - Pichincha de 18 km de longitud
20	Construcción del puente peatonal en la Isla Muisne
21	Construcción de la carretera- La Y de Mataje - Puente Mataje de 17 km de longitud
22	Reconstrucción de vía Montecristi - Jipijapa - La Cadena, Incluido Cerro Guayabal - La Pila (105 Km)
23	Rehabilitación de la vía Manta - San Mateo (9 km)
24	Construcción del puente sobre el río Jama, vía San Vicente – Pedernales
25	Construcción del Acceso a la ciudad de Bahía de Caráquez

Fuente: Secretaría Técnica. Fecha de corte: 14/02/2017.

Para el año 2017 se plantea complementar la infraestructura de transporte y equipamiento a través de la ejecución 20 proyectos. En adición, es importante resaltar la generación de 4.800

fuentes de trabajo directas, con 1.200 maquinarias trabajando en las provincias de Manabí y Esmeraldas¹⁸.

Tabla 4: Proyectos de infraestructura de transporte priorizados por iniciar en 2017

ACTIVIDAD / PROYECTO		CANTÓN
1	Expropiación de 36 inmuebles del malecón San Vicente	San Vicente
2	Rehabilitación puente Los Caras	Sucre
3	Rehabilitación del puente La Margarita	San Vicente
4	Rehabilitación del puente cativo	Chone
5	Rehabilitación de la vía Portoviejo - Santa Ana - Poza Honda	Santa Ana
6	Reparación de banca y estabilización de taludes de la vía Junín Pinpiguasí	Junín
7	Rehabilitación del puente en parroquia el Rosario, Daule.	Daule
8	Rehabilitación de la vía del pacífico (ruta del Spondylus), tramo Santa Rosa – Pile	Chone
9	Proyecto Rehabilitación de la vía Naranjal - rio 7	Naranjal
10	Rehabilitación de la vía puente del km 2 de la avda. Nicolás Lapentti	Durán
11	Rehabilitación de la vía del pacífico (ruta del Spondylus) - tramo Santa Elena - manglar alto, km 23+100 al km24+100	Santa Elena
12	Rehabilitación de la vía Quevedo - el Empalme	Quevedo
13	Proyecto Reparación de alcantarillas vía Juján Quevedo	Quevedo
14	Reparación de juntas en puente el palmar vía Babahoyo Montalvo	Babahoyo
15	Reparación de terraplén en vía Ventanas - Quevedo	Ventanas
16	Monitoreo de la ejecución del crédito para construcción de vías	n/a
17	Proyecto construcción del terminal provisional aeropuerto de Manta	Manta
18	Proyecto de Estudios aeropuerto de Manta	Manta
19	Proyecto de construcción aeropuerto de Manta	Manta
20	Proyecto de construcción de vías	Varios

Fuente: Secretaría Técnica. Fecha de corte: 14/02/2017.

¹⁸ MTOP. Reporte de acciones en emergencia y reconstrucción. Fecha de corte: 24 de febrero de 2017.

6.1.1 Lineamientos de actuación

Lineamiento de actuación 1. Recuperar infraestructura vial y de conectividad: Recuperar la red vial en un tramo de 83 kilómetros, recuperar la funcionalidad de puertos y aeropuertos afectados.

Tabla 5: Lineamientos de actuación del sector Vialidad.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO				
			2016	2017	2018	2019	2020
LA. Recuperar infraestructura vial y de conectividad	Recuperación del Puerto de Manta y Recuperación del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro – Manta			X	X		
	Kilómetros de vía recuperados	83	100%				

Fuente: MTOP (2017).

6.2 Electricidad y Telecomunicaciones

Las principales afectaciones se dieron en telefonía e internet fijos (50%), servicio móvil (30%) e infraestructura civil (13,5%). Asimismo, el 75,3% de la afectación corresponde al sector público y el 24,7% al sector privado.

Se reportaron 180 instalaciones celulares dañadas por el evento sísmico; sin embargo se estimó que el triple de instalaciones sufrió pérdida del servicio debido a la interrupción en la provisión de electricidad o en la capacidad de transmisión de las redes de retorno. En cuanto a la telefonía fija, CNT reportó afectación de planta externa debido a las fallas en los postes que en muchos casos estaban sobrecargados con líneas eléctricas y de telecomunicaciones.

6.2.1 Lineamientos de actuación

Lineamiento de actuación - Promover la reconstrucción de las redes eléctricas afectadas por el terremoto: La reconstrucción del sistema eléctrico y de telecomunicaciones en las zonas afectadas deberá considerar la recuperación y mejoramiento de las condiciones anteriores a la ocurrencia del desastre natural, con la implementación de redes eléctricas aéreas más seguras y sistemas subterráneos, considerando los lineamientos establecidos para el Plan Nacional de Soterramiento por los entes correspondientes (Normativa MEER, acuerdos interministeriales y otros) y los recursos asignados para el efecto.

Tabla 6: Lineamientos de actuación del sector Electricidad y Telecomunicaciones.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO		
			2016	2017	2018
LA. Promover la rehabilitación y el fortalecimiento de redes eléctricas	Plan Integral de las Zonas Afectadas (PRIZA) ejecutados	7 proyectos que forman parte del Plan PRIZA		60%	40%

Fuente: MEER Fecha de corte: 24/02/2017

6.3 Agua Potable y Saneamiento

El 86,8% de la afectación ocurrió en las áreas urbanas y el 13,2% restantes en las áreas rurales (SENPLADES, 2016). La principal afectación en el alcantarillado sanitario es el taponamiento

de los colectores por obstrucciones, a medida que se recuperó el suministro de agua, también se evidenciaron roturas y asentamiento de colectores, así como afectaciones en lagunas de estabilización.

6.3.1 Lineamientos de actuación

Lineamiento de actuación - Reconstruir los sistemas y redes de agua potable y saneamiento ambiental de zonas afectadas: Esta reconstrucción se encaminó a garantizar el acceso y abastecimiento al servicio a las poblaciones afectadas en los diferentes cantones donde el agua no llegaba por la red pública debido a los daños en las líneas de conducción y/o las redes de distribución. Tabla 7: Lineamientos de actuación del sector Agua Potable y Saneamiento.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	
			2016	2017
LA: Reconstruir los sistemas y redes de agua potable y saneamiento ambiental de zonas afectadas.	Número de proyectos finalizados	Reconstruir 30 infraestructuras	9	21

Fuente: Secretaría Técnica de Reconstrucción. Fecha de corte: 14/04/2017

6.4 Infraestructura Pública

Como consecuencia del terremoto, la infraestructura del sector público en varios sectores ubicados en la zona afectada colapsó o sufrió serios daños estructurales. Las edificaciones en las que instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la función ejecutiva (APCID) que atendía a la ciudadanía se vieron seriamente afectadas, interrumpiendo la continuidad en la provisión de los servicios públicos y consecuentemente el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía en las zonas afectadas, siendo las provincias más afectadas Manabí y Esmeraldas.

En la provincia de Manabí se cuenta con 57 instituciones de la APCID, en donde laboran aproximadamente 35.389 funcionarios que brindan servicios públicos establecidos en la Constitución a los ciudadanos de la provincia (Ministerio de Trabajo, 2016), en esta cifra se incluyen a instituciones como: Policía Nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa y Ministerio de Inclusión Económica y Social. De acuerdo con el análisis *in-situ* realizado por el COE regional y nacional, se determinó que los cantones con mayor afectación en infraestructura fueron Portoviejo, Manta, Montecristi y Sucre; limitando la presencia y servicio público, donde trabajaban 2.706 funcionarios.

Tabla 8: Dependencias de la APCID afectadas en Manabí.

CANTÓN	INSTITUCIONES AFECTADAS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
MONTECRISTI	SECOB	28
	MTOP	27
	SENPLADES	27
MANTA	AGROCALIDAD	5
	ARCH	18
	Ministerio de Relaciones Exteriores	23
	Capitanía del Puerto	40

	Registro Mercantil	10
	DINARDAP	6
	MTOP	14
	INEC	10
	CNT	82
	CNEL	444
	CFN	26
	MAGAP	436
	MIPRO	16
PORTOVIEJO	Ministerio de Salud - Coordinación Zonal	147
	CNEL	353
	Dirección Distrital 13 EO1- Ministerio de Salud	74
	Instituto de Economía y Popular y Solidaria	10
	MIES	42
	Ministerio de Educación- Coordinación Zonal	65
	Dirección Distrital 13 EO1- Ministerio de Educación	49
	DINARDAP	6
	Ministerio de Turismo	13
	Instituto de Fomento al Talento Humano	20
	MAGAP- Dirección Zonal	33
	MAGAP- Dirección Provincial	151
	Instituto de Provisión Alimentos	5
	Servicios de Rentas Internas	162
	Ministerio del Ambiente	33
	Ministerio del Interior	52
	SENESCYT	7
	MTOP	113
	Banco de Desarrollo del Ecuador	44
	Secretaría de la Política	14
ARCSA	43	
Instituto de Patrimonio	22	
SUCRE	SRI	6
	CNT	17
	MAGAP	7
	CNEL	3
	ANT	3
Total		2.706

Fuente: Mesa 3. Subsecretaría de Riesgos

En la provincia de Esmeraldas cuenta con 66 instituciones públicas, de la APCID, incluyendo la Función de Transparencia, Función Electoral, Función de Régimen Descentralizado y Corte Constitucional, con un total de 118 dependencias, en donde laboran aproximadamente 14.083 funcionarios que brindan los servicios establecidos en la Constitución a los ciudadanos de la

provincia (Ministerio de Trabajo, 2016) . De los cantones de la provincia, Esmeraldas es el cantón que cuenta con el mayor número de instituciones, por lo que concentró la mayoría de infraestructuras afectadas, limitando la presencia y servicio público, donde trabajaban 454 funcionarios.

Tabla 9: Dependencias de la APCID afectadas en Esmeraldas.

CANTÓN	INSTITUCIONES AFECTADAS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Esmeraldas	Agencia Ecuatoriana de aseguramiento de la calidad del Agro	19
	Agencia Nacional de Regulación y control del transporte terrestre tránsito y seguridad vial	25
	Corte constitucional	2
	Defensoría del pueblo	7
	Defensoría pública	14
	Dirección general de registro civil identificación y cedula	35
	Dirección Nacional de registro de datos Públicos	4
	Empresa pública correos del Ecuador EP.	16
	Empresa pública de desarrollo estratégico ecuador estratégico	8
	Instituto de Fomento al talento humano	6
	Instituto nacional de economía popular y solidaria IEPS	3
	Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad Humana	8
	Ministerio de Turismo	12
	Ministerio de Minería	5
	Ministerio del Ambiente	46
	Ministerio del interior (Gobernación)	35
	Ministerio del Trabajo	11
	Procuraduría General del estado	12
	Secretaría de educación Superior Ciencia tecnología e innovación	1
	Secretaría Nacional de gestión de la política	4
	Secretaría Nacional del agua SENAGUA	5
	Servicio de contratación de obras SECOB	10
	Servicio de gestión inmobiliaria del sector público INMOBILIAR	3
Servicio de rentas internas SRI	43	
Servicio nacional de contratación pública SERCOP	5	
Superintendencia de control del poder de mercado	16	

	Superintendencia de la información y comunicación	61
	Corporación financiera nacional CFN	12
	Empresa eléctrica pública estratégica corporación nacional de electricidad CNEL	25
	Ministerio de Industrias y productividad	1
Total		454

Fuente: SECOB, Coordinación Zonal 1.

Por otro lado se realizaron diferentes readecuaciones en infraestructuras públicas específicas que se mencionan a continuación:

Readecuación Emergente Edificio ECU 911 en el cantón Samborondón: Se realizaron trabajo de armado de estructura tubular para desalojo de escombros, provisión de línea de vida de andamios, apuntamiento provisional de estructura, estructuras provisionales, rotula y demoliciones, escaleras de emergencia, albañilería y acabados, reparación arquitectónica de áreas internas del edificio, arreglo y tratamiento de fisuras, pintura y empastes, reparación de gypsum, reposición de luminarias y láminas de vidrio y limpieza final.

Readecuación Emergente Edificio Ex Banco Filanbanco: Se realizó el armado de estructura tubular metálica para desalojo de escombros, provisión y montaje de paredes provisionales de *plywood*, provisión e instalación de la lona, desalojo de escombros, retiro de antena de telecomunicaciones, desmontaje de valla publicitaria, reforzamiento de bases metálicas pararrayos, retiro de piedra de fachada, reposición de lámina de vidrio, enlucido, cogida de fisuras, pintura elastomérica y derrocamiento de pared.

Readecuación Emergente del Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó: Los trabajos que se ejecutaron en esta obra fueron: replanteo y nivelación, retiro de adoquín vehicular, excavación y desalojo de material, relleno y reconfiguración del suelo, compactación con equipo pesado, relleno compactado, nivelación de postes de iluminación, reinstalación de adoquín vehicular, bordillos, elevación de caja de revisión geotextil NT 4000, retiro de bordillos de hormigón, hormigón simple, relleno con piedra bola a máquina, hormigón ciclópeo, geomalla biaxial, punto de energía eléctrica, reparación de sistema de CCTV, suministro e instalación de poste H.A.

Readecuación Emergente Puerto Pesquero Artesanal San Mateo: Los trabajos que se efectuaron fueron los siguientes: fabricación de pilotes de acero, hincado de pilotes, hormigón pre mezclado, acero de refuerzo, herrajes varios en el muelle de descarga, aplicado de *sandblasting*, pintura, suministro e instalación de lámparas, reposición de tabloncillos, desmontaje y montaje de tabloncillos, reposición de neopreno, suministro e instalación de defensas de cornamusas de acero.

Readecuación emergente del Puerto Pesquero Artesanal de Esmeraldas: Los trabajos que se efectuaron en el Puerto Pesquero de Esmeraldas fueron: tratamiento de fisuras en enlucido y pintura de la infraestructura.

6.4.1 Lineamientos de actuación

Lineamiento de actuación - Facilitar infraestructura pública para el ejecutivo desconcentrado para las zonas afectadas de acuerdo a criterios de sismo resistencia y sostenibilidad, posibilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios del Estado: El aseguramiento de las edificaciones lo dispone el “Reglamento General para la Administración,

Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva

Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público”, en el Artículo 5; Seguros.- establece que “la protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para salvaguardarlos contra diferentes riesgos que puedan ocurrir, para lo cual, verificarán periódicamente la vigencia y riesgos de cobertura de pólizas”. Tomando en cuenta lo antes señalado, la construcción y rehabilitación de los bienes que fueron afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, debe contemplar la emisión de las pólizas de seguro correspondientes, así como también, que estas construcciones sean financiadas, en la parte correspondiente, por la cobertura de las pólizas que deben estar vigentes hasta la fecha.

En este ámbito, se estableció la construcción de Centros de Atención Ciudadana - CAC, que son edificios públicos que congregan en un mismo lugar a diferentes instituciones del ejecutivo desconcentrado, de manera que los ciudadanos pueden realizar gestiones y recibir servicios optimizando su tiempo y recursos, ya que evita desplazamientos y gastos de transporte; facilitando la coordinación entre diversas instituciones del mismo sector o de diferentes áreas del gobierno, debido a su proximidad.

Centros de Atención Ciudadana en Manabí:

En el cantón Portoviejo se construyó el Centro de Atención Ciudadana – CAC tipo D, con capacidad de 650 funcionarios de varias instituciones públicas.

En la ciudad de Bahía de Caráquez en el cantón Sucre, se derrocó el antiguo terminal terrestre y se construyó un Centro de Atención Ciudadana con capacidad de 30 funcionarios de distintas instituciones públicas.

Centros de Atención Ciudadana en Esmeraldas

En el cantón Esmeraldas se construyó el Centro de Atención Ciudadana – CAC tipo C, con capacidad de 450 funcionarios de varias instituciones públicas en un solo edificio.

Tabla 10: Lineamiento de actuación de Infraestructura Pública.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO				
			2016	2017	2018	2019	2020
LA: Facilitar infraestructura pública para el ejecutivo desconcentrado para las zonas afectadas de acuerdo a criterios de sismo resistencia y sostenibilidad, posibilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios del Estado.	Dotación del Centro de Atención Ciudadana.	3 Centros de atención ciudadana construidos y en funcionamiento.		3			

Fuente: Diagnóstico de Infraestructuras Públicas INMOBILIAR. Fecha de corte: 24/02/2016

7 Desarrollo Social

La dimensión social de la afectación ocasionada por el terremoto, es el reto más grande que tiene el Gobierno Central y los Gobiernos Locales en cuanto a la recuperación post desastre. La población damnificada se convierte en la población objetivo del Plan de Reconstrucción y las nuevas necesidades son las atenciones prioritarias que brinda el Estado.

La atención del sector social es un pilar multidimensional en la etapa de la reconstrucción, puesto que procura la protección integral de la población damnificada, promoviendo la recuperación de los medios de vida, la restitución de los servicios sociales, y el fortalecimiento de capacidades resilientes en los territorios afectados

En la Tabla 4, se mencionan los cantones de mayor afectación y el número de habitantes, los cantones de mayor afectación concentran más de un millón y medio de personas, cerca del 10% de la población total del país. Gran parte de estos cantones tienen una población mayoritariamente rural, los casos de excepción son los cantones de Portoviejo, Manta, Montecristi y Jaramijó, en la provincia de Manabí y los cantones de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, debido a la existencia de grandes asentamientos urbanos en sus cabeceras cantonales, que concentran entre el 75% y el 97% de su población.

Tabla 11: Población en cantones afectados.

CANTÓN		POBLACIÓN
ESMERALDAS		
1	Muisne	30.650
MANABÍ		
2	Bolívar	44.369
3	Chone	132.020
4	Jama	25.408
5	Jaramijó	24.101
6	Manta	252.834
7	Montecristi	91.476
8	Pedernales	61.065
9	Portoviejo	309.940
10	Rocafuerte	36.418
11	San Vicente	24.100
12	Sucre	61.492
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
13	La Concordia	49.265
14	Santo Domingo	425.267
Total		1.568.405

Fuente: INEC 2016

Las tasas de pobreza extrema en las provincias afectadas están por encima de la media nacional. En cuanto a las tasas de pobreza; Esmeraldas bordea el 44% de su población categorizada como pobre y la provincia de Manabí el 31,3%. La vulnerabilidad propia de las condiciones de pobreza ha influido en que el evento sísmico del 16 de abril del 2016 dejó grandes pérdidas, tanto humanas como materiales.

Tabla 12: Condiciones de pobreza en las provincias afectadas.

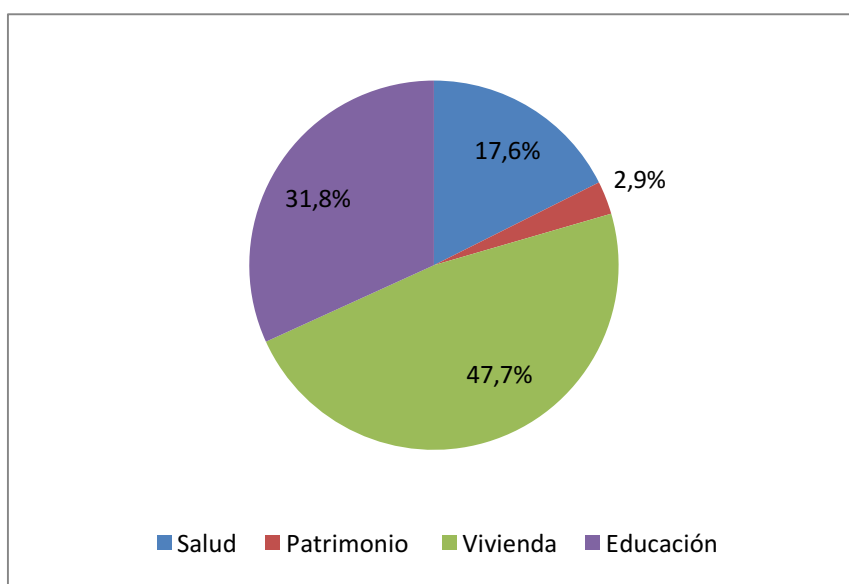
PROVINCIA	TASA DE POBREZA	
	POBREZA %	POBREZA EXTREMA %
Esmeraldas	43,20	13,60
Manabí	31,30	6,30
Santo Domingo de los Tsáchilas	25,30	3,50
Nacional	25,80	5,70

Fuente: Evaluación de los costos de Reconstrucción 2016.

Mediante el cruce del Registro Único de Damnificados y el Registro Social¹⁹ es posible analizar cuál era su nivel de bienestar antes del terremoto. De acuerdo al análisis comparativo entre ambas bases se determinó que existen 74.217 hogares del RS que constan en el RUD, representando el 66,2% del total de hogares levantados. En función del Índice del Registro Social, antes del terremoto el 20,6% (15.275 hogares) eran hogares que presentaban vulnerabilidad extrema, el 36,2% (26.886 hogares) eran hogares vulnerables, y el 43,2% (32.068 hogares) correspondía a hogares no vulnerables.

La reconstrucción física del sector social asciende 1.369 millones de dólares, que representa el 40,9% del monto total de reconstrucción de la zona afectada. De este monto, el 85,3% corresponde a la reconstrucción, 9,5% a costos adicionales y 5,1% a flujos perdidos. Asimismo, como se indica en el Gráfico 5, el 47,7% del costo corresponde a vivienda, 31,8% a educación, 17,6% a salud y el 2,9% restante a patrimonio y cultura.

Gráfico 5: Costos de Reconstrucción del Sector Social.



Fuente: Evaluación de los costos de Reconstrucción 2016.

Objetivo Sector Social: Promover la protección integral para el ejercicio pleno de derechos, la recuperación de los medios de vida y la inclusión económica y social, de las poblaciones damnificadas por el terremoto.

El alcance de este objetivo requiere la implementación de políticas de desarrollo social con carácter integral y coordinado. El responsable del Gobierno Central para el diseño de políticas sociales es el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, cuya misión es “proponer políticas interministeriales de desarrollo social mediante la coordinación, articulación, y monitoreo permanente de la política, planes y programas sociales ejecutados por los ministerios e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de Políticas de Desarrollo Social;

¹⁹ La información del RS fue levantada a nivel nacional en los territorios que presentaban mayor pobreza por necesidades básicas insatisfechas considerando los datos censales del año 2010. La mayor cantidad de registros fue levantada entre septiembre de 2013 y junio de 2014.

generación de procesos de información, investigación, selección de beneficiarios de programas sociales, asistencia técnica y evaluación; diseño y ejecución de programas prioritarios pilotos de corto y mediano plazo que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del Estado, en el marco de defensa y protección de derechos fundamentales con enfoque intersectorial”²⁰

Los ministerios e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial son los actores ejecutores de las políticas planteadas, por ende es imprescindible una eficiente articulación horizontal que refuerce la integralidad de las políticas y que preserve el tejido social en las zonas afectadas.

Por otro lado, la ejecución de dichas políticas requiere una articulación vertical con los GAD, quienes tienen competencias concurrentes con las instituciones ejecutoras de políticas públicas sociales en el proceso de reconstrucción.

El objetivo planteado para promover el desarrollo post desastre prioriza los siguientes derechos establecidos en la Constitución: Vivienda adecuada y digna; educación, salud y recreación.

Estos derechos han sido tratados como subsectores en el marco del Plan de Reconstrucción, a continuación se presenta las políticas planteadas.

7.1 Hábitat y Vivienda

La recuperación del hábitat de las poblaciones constituye un reto para el Gobierno Central en coordinación con los GAD, siendo el objetivo principal alcanzar territorios resilientes y sustentables. La reconstrucción del hábitat debe ser planificada y coherente, considerando la interconexión urbana y rural, respetando sus diferentes dinámicas, para de esta manera contar con asentamientos humanos capaces de responder eficientemente a futuros eventos catastróficos. Con base en lo indicado, la reconstrucción de los territorios estará enmarcada en condiciones técnicas adecuadas, utilizadas sistemas constructivos sísmo resistentes que cumplan con la normativa vigente. La resiliencia nace del respeto al entorno natural y a las fronteras ecológicas de las ciudades. La recuperación del hábitat permitirá la restitución y recuperación del tejido social fragmentado.

La reconstrucción se plantea entonces como una oportunidad para adoptar y aplicar la normativa de construcción vigente, promoviendo su conocimiento y aplicación, tanto en proyectos públicos y privados. El cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de Construcción y la aplicación de buenas prácticas constructivas debe ser un compromiso asumido por todos los actores involucrados con el sector de la construcción.

7.1.1 Atención social prioritaria: Soluciones de alojamiento temporal.

La atención social inmediata a la población damnificada ha sido llevada a cabo con la coordinación de varias instituciones gubernamentales, entre ellas el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), cuya responsabilidad se ha orientado al asesoramiento de soluciones de alojamiento temporal, en este caso de los albergues oficiales, y que fueron implementados inmediatamente después del terremoto por parte del MICS, utilizando para el efecto, la generación de espacios de trabajo conjunto con la población mediante el uso de herramientas de participación ciudadana.

El MIES, miembro del Comité Nacional de Gestión de Albergues, tiene como responsabilidad identificar a la población que deberá ser preferencialmente atendida en los albergues (demanda poblacional), la protección de los derechos especialmente en personas vulnerables o de atención

²⁰ Tomado de página web institucional: <http://www.desarrollosocial.gob.ec/valores-mision-vision/>

prioritaria y velar por la ejecución efectiva de los protocolos de traslado voluntario de la población.

Es importante recalcar que el MIES orienta y resuelve nudos críticos inherentes a la operación de los albergues, además brinda atención psicosocial a la población albergada, mediante la prestación de los servicios existentes dentro de sus competencias habituales: acompañamiento familiar; y, recuperación de vínculo y capacidades individuales, familiares y comunitarias.

Posteriormente se implementó el Programa de Atención Integral a las personas damnificadas por el terremoto en el que establece que las familias afectadas que no están localizadas en albergues podrán tener acceso a transferencias monetarias directas, para acceder a vivienda temporal, alimentación y acompañamiento familiar. (Bonos de alquiler, acogida y alimentación).

7.1.1.1 Lineamientos de actuación

Lineamiento de actuación 1 - Brindar atención socio familiar a las personas albergadas:

Para lo cual el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) aplicó el protocolo integral de “Protección Especial”, a través de Promotores Familiares que desarrollaron sesiones personalizadas y programas con cada familia para elaborar diagnósticos y planes familiares para que fortalezcan sus capacidades y habilidades de recuperación y reactivación social. Hasta la segunda semana de febrero de 2017 se registraron los siguientes resultados:

- 2.796 familias atendidas en los albergues oficiales;
- 686 niños y niñas de 0 a 3 años de edad atendidos en los albergues usando la metodología de “Retorno a la Alegría” y trabajo lúdico y recreativo;
- Sesiones de nutrición a madres, padres o cuidadores y buenas prácticas de crianza;
- Atención a 217 Adultos Mayores y 214 personas con Discapacidad.

Tabla 13: Protocolos de MIES en albergues oficiales.

ÁREA	TÉCNICO EJECUTOR MIES
Desarrollo Infantil integral	Promotor de atención integral
Atención integral intergeneracional	Promotor para PCD, adultos mayores y jóvenes
Protección especial	Promotor de Protección Especial
Acompañamiento familiar	Promotor de familia
	Técnico acompañamiento familiar de bonos triple AAA

Fuente: MIES (2016).

Lineamiento de actuación 2 - Asegurar el acceso de la población a habitación temporal:

Para asegurar vivienda y alimentación de las poblaciones damnificadas, se implementó la entrega de bonos de acogida, alquiler y alimentación, facilitando mecanismos de compensación temporal, con el objeto de asegurar el acceso a alimentación y vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Los bonos de acogida, alquiler y alimentación (Bonos AAA)²¹ propician mejores condiciones de subsistencia y brindan la posibilidad de que la población afectada puedan tener una opción de vivienda temporal mientras se construyen o reconstruyen sus viviendas y recuperan sus medios de vida.

- Los bonos de acogida y alquiler tienen una temporalidad de hasta 6 meses; mientras que los bonos de alimentación tienen una temporalidad de hasta 3 meses.

²¹ Bono de Acogida: entrega mensual de USD 135,00 para la familia acogiente y UDS 15,00 dólares para el pago de servicios básicos. Bono de alquiler: entrega mensual de USD 135,00 para la familia o persona que alquiler. Bono de alimentación: entrega mensual de USD 100,00 para la familia damnificada.

- Los bonos de alquiler y acogida constituyen una herramienta de apoyo inmediato a la población, a la vez que desincentivan posibles reasentamientos irregulares (frente a la necesidad de vivienda post-terremoto), mientras se avanza en la reparación y construcción de viviendas. En este caso y considerando las particularidades territoriales se adaptó la modalidad de acompañamiento, que actualmente incluye visitas domiciliarias.
- Los bonos de alimentación constituyen un aporte importante para las familias que viven en zonas urbanas y rurales (donde no existen suficientes hogares de acogida y alquiler, se entregaron bonos de vivienda como mecanismos de compensación temporal), representando un aporte importante mientras las familias recuperan sus medios de vida.

Lineamiento de actuación 3 - Brindar Atención Humanitaria Emergente: El Bono Emergente de Atención Humanitaria (BEAH)²² se entrega con el fin de asegurar el acceso a alimentación y a una vivienda adecuada y digna a las familias que actualmente se encuentran en los albergues y refugios, así como para facilitar el apoyo para que las familias puedan iniciar la recuperación de sus medios de vida. Este bono se entrega con el fin de que puedan cubrir gastos emergentes de alimentación y vivienda; tiene una temporalidad de hasta tres meses.

Lineamiento de actuación 4 - Promover la recuperación del tejido social en las comunidades afectadas: Como complemento de la atención socio familiar, el MIES promueve el acompañamiento para generar cambios internos en las familias y vincularlas a servicios que brinda el Estado; impulsados desde las relaciones comunitarias en el espacio de los albergues oficiales; diagnosticar su situación familiar e implementar un plan de acompañamiento; realizar la activación articulada de servicios sociales que requiera la familia en la comunidad donde reside actualmente; activar mecanismos de prevención y protección a través de: **i)** promover la recuperación del tejido social en las comunidades afectadas; **ii)** asegurar la provisión permanente de alimentos a las familias damnificadas; y **iii)** garantizar la seguridad alimentaria, nutrición y atención humanitaria a las familias damnificadas.

Tabla 14: Lineamientos de actuación de atención social prioritaria.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	
			2016	2017
LA1: Asegurar el acceso de la población temporal	Beneficiarios de bono de acogida	18.109	17.888	221
	Beneficiarios de bono de alquiler	3.081	3.002	79
	Beneficiarios de bonos de alimentación	21.466	21.225	241
	Beneficiarios de bonos de alimentación (rural)	20.439	20.438	1
LA2: Brindar Atención Humanitaria Emergente	Beneficiarios de bonos de atención emergente humanitaria	1.935		1.935
LA3: Promover la recuperación del tejido social en las comunidades afectadas.	Familias que reciben acompañamiento socio-familiar en albergues y refugios		100%	100%

Fuente: Ministerio de Inclusión económica y social. Fecha de corte: 22 de febrero de 2017.

Nota: Las metas planteadas toman como referencia la base de datos del Primer pago del bono, que se refiere al total de beneficiarios que acceden a cada tipo de bono. El bono de alquiler y acogida tiene una temporalidad de 6 meses, mientras que el bono de alimentación tiene una temporalidad de 3 meses. Para el año 2016, se toma como referencia

²² Bono Emergente de Atención Humanitaria tiene un valor de UDS 250,00 que se entrega hasta por tres meses a familias damnificadas que actualmente se encuentran en albergues y refugios.

el proyectado (1er. Pago); y, para el año 2017, se toma como referencia lo proyectado a la fecha de reporte. Para el Bono emergente de atención humanitaria, se considera los bonos pagados hasta la fecha de reporte más la proyección de bonos para febrero y marzo.

7.1.2 Soluciones habitacionales

Antes del terremoto la situación habitacional en las zonas afectadas representaba un problema y reto el disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. Reconociendo que un pilar en los medios de vida de las poblaciones representa el acceso a la vivienda. De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida de 2014 la forma más habitual de tenencia de vivienda es la posesión (aproximadamente 6 de cada 10), siendo destacado el porcentaje de viviendas arrendadas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Es importante resaltar que existía una población no caracterizada que representa un amplio déficit de vivienda en las zonas afectadas, lo que constituye en un problema económico y social que el Gobierno Central enfrenta en este escenario post desastre.

Tabla 15: Características habitacionales previas a la afectación.

PROVINCIA	HOGARES POR VIVIENDA %		TENENCIA DE LA TIERRA %			FORMA DE POSESIÓN DE VIDA %	
	1	2 o más	Arrendada o anticresis	Propia	Otro	Con título	Sin título
Esmeraldas	99,8	0,2	12,5	64,8	22,7	44	55,9
Manabí	98,8	1,8	10	69,7	20,3	53	47
Santo Domingo de los Tsáchilas	96,4	0,5	24,5	58,6	16,9	58,2	41,8
Nacional	99	1	19	63,4	17,5	63,2	36,8

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2014)

La información sobre las características de pisos, techos y muros de las viviendas muestra que el material comúnmente utilizado para techos o cubiertas es el zinc, particularmente en las áreas rurales. En las zonas urbanas como Manta o Portoviejo, las estructuras de hormigón armado son las más comunes. En contrapartida, prevalecen los pisos de tierra. Los datos sobre las características de las paredes reflejan la heterogeneidad de los materiales de construcción utilizados entre los cantones de mayor afectación. La composición y el tipo de construcción explicada en parte, fueron una agravante del desastre debido al colapso de las viviendas. Así mismo, la gran cantidad de viviendas asentadas en zonas de riesgos agravó la vulnerabilidad de las poblaciones.

Tabla 16: Características de las viviendas de los cantones con mayor afectación.

CANTÓN		Viviendas con techos que no son de hormigón (miles)	Vivienda con paredes de madera o caña (miles)	Viviendas con piso de tierra (miles)	Déficit cualitativo de vivienda (miles)	Población
ESMERALDAS						
1	Muisne	95,5	64,3	2,1	46,5	30.650
MANABÍ						
2	Bolívar	94,3	52,6	3,4	34	44.369
3	Chone	93,2	49,7	2	40,6	131.020
4	Jama	97	60,2	3	45,9	25.408
5	Jaramijó	84	22,3	15,7	37,5	24.101
6	Manta	66,1	10,4	4,9	33,9	252.834
7	Montecristi	83,8	18,2	11	39	91.476
8	Pedernales	93,8	54,8	2,6	44,2	61.065

9	Portoviejo	78,6	23,1	4,5	34,2	309.940
10	Rocafuerte	95,6	39,3	4,8	35	36.418
11	San Vicente	94,4	47,2	3,4	41,5	24.100
12	Sucre	91,4	32,8	3,9	38,6	61.492
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS						
13	La Concordia	87,4	17,1	3,7	44	49.265
14	Santo Domingo	70,3	12,9	2,5	40	425.267

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

El sismo del 16 de abril fue de gran magnitud y evidenció la vulnerabilidad estructural en muchas zonas, una de las principales causas de los daños fue la falta de control por parte de autoridades locales; en la estructuración y diseño de las construcciones.

Un mes después del terremoto, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) había identificado que se afectaron 35 264 viviendas, 53.8% correspondían a viviendas en el área urbana y el 46,3% al área rural. Si bien el porcentaje de viviendas afectadas en el área rural fue menor, las infraestructuras que colapsaron o tenían catalogación de inseguras fue mayor que en lo urbano (15.710 viviendas rurales) y 632 seguras que requerían algunas reparaciones. Hasta el mes de agosto de 2016, el MIDUVI, con el apoyo de otras instituciones del Gobierno Central y GAD provinciales, incrementó las inspecciones a un total de 44.813 viviendas y determinó que el 40.31% podían ser reparadas y el 31.88% requerían nuevas construcciones²³, principalmente en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

Tabla 17: Edificaciones inspeccionadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

PROVINCIA	CANTÓN	INSPECCIONES REALIZADA	HABITABLE	RECUPERABLE	CONSTRUCCIÓN
Manabí	Bolívar	1.089	537	346	206
	Chone	5.589	2.069	1.871	1.649
	Flavio Alfaro	506	139	212	155
	Jama	504	184	153	167
	Jaramijó	2.087	265	1.347	475
	Jipijapa	746	232	339	175
	Junín	811	368	225	218
	Manta	12.910	3.806	5.586	3.518
	Montecristi	2.504	507	1.251	746
	Olmedo	98	54	29	15
	Paján	383	150	187	46
	Pedernales	5.864	879	2.193	2.792
	Pichincha	147	2	77	68
	Portoviejo	3.667	1.394	1.340	933
	Puerto López	531	236	184	111
	Rocafuerte	2.228	268	778	1.182
San Vicente	488	131	159	198	

²³MICS, 2016

	Santa Ana	902	218	526	158
	Sucre	1.291	202	459	630
	Tosagua	932	406	224	302
	24 de Mayo	220	15	145	60
Esmeraldas	Atacames	21	1	19	1
	Esmeraldas	432	178	98	156
	Muisne	748	223	250	275
	Quinindé	115		65	50
Total		44.813	12.464	18.063	14.286

Fuente: MIDUVI. Fecha de corte: 19 de agosto de 2016.

Para el mes de diciembre de 2016, se realizó una nueva evaluación en las viviendas, reportando un total de 70.080 viviendas afectadas, 20 274 viviendas habitables, 27 370 de uso restringido y 22436 consideradas inseguras y para demolición, con lo cual es posible dimensionar la afectación total del sector.

Tabla 18: Afectación de viviendas hasta diciembre 2016.

Provincias	Viviendas afectadas	Habitables	Uso restringido	Inseguras
Manabí	66.281	19.273	25.986	21.022
Esmeraldas	2.548	777	926	845
Otras provincias afectadas	1.482	460	574	448
Total	70.311	20.510	27486	22.315

Fuente: MIDUVI. Fecha de corte: 30/diciembre/2017.

7.1.2.1 Lineamientos de actuación

El derecho a la vivienda adecuada y digna forma parte de los derechos reconocidos y garantizados en la Constitución de la República del Ecuador. Para garantizar una vivienda segura con características de sismo resistencia y que cumpla con la normativa vigente, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad competente, definió e implementó una política habitacional con el fin de reconstruir y restituir la vivienda a las familias afectadas a través de diferentes incentivos económicos para reparación de vivienda, construcción de vivienda en terreno propio, construcción de vivienda en terreno urbanizado por el estado y compra o construcción de vivienda de USD 10.000 a 70.000

Con el fin de poder responder adecuadamente a la regeneración urbana el Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda (MIDUVI) en coordinación con el GAD municipal de las zonas de mayor afectación, realizó propuestas de planificación urbana POST TERREMOTO, convirtiéndose en un reto para el ordenamiento territorial y la organización de flujos habitacionales enmarcadas a alcanzar territorios sostenibles.

Lineamiento de actuación1 - Responder adecuada y eficientemente a las necesidades habitacionales de las familias damnificadas por el terremoto y sus réplicas: El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) definió e implementó una política habitacional a fin de reconstruir y restituir la vivienda a las familias afectadas a través de los siguientes incentivos: *i) construcción de vivienda en terreno propio; ii) construcción de vivienda en terreno urbanizado por el Estado; iii) reparación de viviendas; y iv) compra o construcción de vivienda de hasta USD 70.000.*

Tabla 19: Reasentamientos en terrenos urbanizados por el Estado.

CANTÓN		ASENTAMIENTOS	NÚMERO VIVIENDAS
1	Manta	Si mi Casa	587
2	Chone	San Cayetano	352
3	Sucre	Acuarela II	168
4	Portoviejo	El Guabito	320
5	Pedernales	Ciudad Jardín	368
6	Sucre	Cristo del Consuelo	260
7	Jaramijó	Nuevo Jaramijó	238
8	Jama	El Matal	175
9	San Vicente	San Vicente	180
10	Pedernales	Nueva Chorrera	164
11	Jama	Don Juan	70
12	Jama	Jama Centro	64
13	San Vicente	Canoa	108
14	Muisne	Muisne III	300
15	Quinindé	Nuevo Quinindé	120
16	Atacames	Atacames	116
17	Muisne	Nueva Chamanga	320
18	Muisne	Portete	80
19	Babahoyo	Brisas del Río	236
20	Santo Domingo	Ciudad Verde	100
21	Santo Domingo	Plan Piloto	40
22	Sucre	San Isidro	26
Total			4.392

Fuente: MIDUVI. Fecha de reporte: Abril-2017.

Lineamiento de actuación 2 - Planificar y apoyar la regeneración urbana, promoviendo el desarrollo urbano sostenible en concordancia con las necesidades y vocaciones de las poblaciones de las zonas afectadas: El MIDUVI en coordinación con los GAD municipales efectuó propuestas de reordenamiento territorial y regeneración urbana encaminados hacia la consolidación de territorios sostenibles. En este contexto, se realizaron ocho propuestas de planificación urbana post terremoto los que permiten enmarcar intervenciones integrales tanto de asentamientos urbanos, como se servicios públicos en las zonas de Portoviejo, Pedernales, Bahía de Caráquez, Canoa, Matal, Manta, Jaramijó, Jama, San Vicente

Lineamiento de actuación 3 - Incrementar el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en desarrollo urbano y en uso y gestión del suelo: El MIDUVI apoyó el proceso de control y regulación del proceso constructivo, y brindó capacitación a los GAD. Complementariamente, la Senplades en conjunto con la SGR brindó asistencia técnica a 60

GAD (3 provinciales, 14 cantonales y 43 parroquiales) para que actualicen sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial fortaleciendo la gestión de riesgos en los mismos.

Lineamiento de actuación 4 - Promover y capacitar en aplicación de la Norma Ecuatoriana de la Construcción: El MIDUVI elaboró guías de aplicación a la norma, mismas que después fueron socializadas mediante capacitaciones a varios actores: academia, GAD y público en general.

Tabla 20: Lineamientos de actuación de soluciones habitacionales.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	
			2016	2017
LA 1: Responder adecuada y eficientemente a las necesidades habitacionales de las familias damnificadas por el terremoto y sus réplicas.	Viviendas construidas en terreno propio*	22.168 viviendas	1.386	20.782
	Viviendas construidas en terreno urbanizado por el Estado*	4.392 viviendas	782	3.610
	Reparación de Vivienda	18.882 viviendas	13.307	5.575
	Financiamiento de vivienda hasta UDS 70.000,00*	15 viviendas		15
LA 2: Planificar y apoyar la regeneración urbana, promoviendo el desarrollo urbano sostenible en concordancia con las necesidades y vocaciones de las poblaciones de las zonas afectadas.	Número de proyectos de reasentamientos en terrenos urbanizados por el Estado*	22 reasentamientos	2	20
	Propuestas de planificación y regeneración urbana Post terremoto	8 propuestas de unidades de diseño: Pedernales, Bahía de Caráquez, Canoa, Matal, Manta, Jaramijó, Jama, San Vicente.	7	1
LA 3: Incrementar el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en desarrollo urbano, uso y gestión del suelo	Apoyo del MIDUVI, para el control y regulación del proceso constructivo a GAD	5		5
	Capacitación a los GAD	457 Técnicos y funcionarios de GAD capacitados	207	250
	Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con énfasis en la gestión del riesgo.	60 GAD	60	
LA 4: Promover y capacitar en aplicación de	Guías de aplicación de la Norma	9 Guías publicadas	7	2

la Norma Ecuatoriana de la Construcción	Número de capacitación a la Academia, GAD's, Profesionales y Público en General	8 talleres - socializaciones	4	4
		1.430 personas capacitadas	730	700

Fuente: MIDUVI. Fecha de corte: 30/01/2017 * 15/05/2017

7.2 Salud

El 27,9% del total nacional de establecimientos de salud del país están ubicados en las provincias de Esmeraldas, Guayas y Manabí. En estas provincias se concentra el 33,4% de aquellos con internación y el 26,6% sin internación. El terremoto impactó severamente al subsector salud. Aproximadamente 593.000 personas en los cantones más afectados de las provincias de Esmeraldas y Manabí vieron limitado su acceso a los servicios de salud o no contaron con servicios en condiciones de similar cantidad y oportunidad a las previamente existentes.²⁴ Los hospitales y centros de salud de las redes públicas y complementarias también fueron afectados por el desastre: en total 23, de los cuales 2 fueron destruidos, 10 con daño mayor y 11 con daño menor, principalmente ubicados en la provincia de Manabí. Debido a los daños mayores y destrucción de las clínicas y los hospitales, se perdieron 537 camas en los establecimientos con internamiento clasificado como inoperativos, de las cuales 86% eran de la red pública y 14% de la complementaria.

Tabla 21: Camas perdidas según tipología de establecimiento.

TIPOLOGÍA	CAMAS	ESMERALDAS	MANABÍ	TOTAL	PORCENTAJE DE CAMAS PERDIDAS
Hospital básico	Disponibles	150	351	501	
	Perdidas	20	0	20	4,00%
Hospital general	Disponibles	935	828	1763	
	Perdidas	0	363	363	20,60%
Hospital especializado	Disponibles	15	88	103	
	Perdidas	0	78	78	75,70%
Clínica general	Disponibles	57	526	583	
	Perdidas	0	76	76	13,00%
Total	Disponibles	1157	1793	2950	
	Perdidas	20	517	537	
Porcentaje de camas perdidas		1,70%	28,80%	18,20%	18,20%

Fuente: Evaluación de los Costos de Reconstrucción 2016

Considerando el perfil de morbilidad de las provincias con mayor afectación previo al evento registrado durante el año 2015 basado en los datos registrados en consulta externa mediante el RDACCA, el mayor número de atenciones corresponde a las enfermedades infecto-contagiosas con predominio de las enfermedades respiratorias:

²⁴ Evaluación de los Costos de Reconstrucción. Senplades.

Cie- Descripción (3C)	1 año		< 5 años		6 a 12 años		13 a 17 años		18 a 35 años		35 a 55 años		56 a 65 años		66 y más		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Rinofaringitis aguda	11.537	10.996	25.707	24.701	10.833	8.329	1.526	1.381	327	1.316	123	169	40	100	105	26	97.216
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	11	8	14.695	14.474	21.240	20.347	3.615	2.563	239	536	49	114	10	18	9		77.928
Amigdalitis aguda	1.767	1.172	16.364	13.803	11.220	8.543	1.571	1.016	338	882	84	196	32	16	18	13	57.035
Otros trastornos del sistema urinario		17	70	465	111	1.509	31	2.422	142	19.633	114	4.802	32	236	56	69	29.709
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2.780	2.015	8.200	5.532	1.199	392	123	31	40	32	32	27	2	3	6	2	20.416
Faringitis aguda	1.239	871	5.619	4.067	2.418	1.640	295	186	92	297	36	51	18	4	8		16.841
Bronquitis aguda	1.973	1.339	3.992	2.859	516	301	26	17	2	5	2	3	3		8	1	11.047
Otras enfermedades inflamatorias						32		294		5.997		407					6.730
Candidiasis	18	16	3					119	1	2.650	5	272		4			3.088
Amebiasis	13	3	448	371	787	696	58	61	3	23	2	9	2		1		2.477
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	285	201	746	612	162	164	12	10		10	1						2.203
Anemia por deficiencia de hierro	152	51	770	335	134	40	28	19		57	1	4		1	2	5	1.599
Cistitis			9	14	5	110	6	56	4	884	15	167	5	22	2		1.299
Cefalea	2		5	1	61	57	59	139	38	680	35	159	15	17	2	12	1.282
Fiebre de origen desconocido	225	63	443	198	130	35	32	5	10	3	3		1		2		1.150
Ulceración e inflamación vulvovaginal en enfermedades								14		24		963		43		2	1.046
Otras infecciones locales piel y tejido subcutáneo	67	54	452	303	50	43					1						970
Gastritis y duodenitis			1			2	15	53	91	299	80	170	36	7	34	11	799
Otras dermatitis	117	60	348	121	54	10		4				3	1		2		720
Hipertensión esencial (primaria)									4		31	98	76	194	179	75	657

Tabla 22: Número de atenciones médicas de enfermedades infectocontagiosas en Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Fuente: Ministerio de Salud, Febrero 2017.

El perfil de mortalidad previo del evento registrado en el INEC 2015, considera las enfermedades crónicas no transmisibles entre las principales causas de defunción (Tabla 23).

Tabla 23: Perfil de mortalidad en provincias de Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

	LISTA CORTA CIE 10	Defunciones	%
Esmeraldas	Enfermedades hipertensivas	190	3,9
	Neoplasias	117	2,4
	Diabetes	69	1,4
	Enfermedades crónicas NT	46	0,9
	Comportamiento humano	93	1,9
	Enfermedades respiratorias agudas excepto influenza y neumonía	30	0,6
	Influenza y neumonía	46	0,9
	Muerte infantil	25	0,5
	Virus de la inmunodeficiencia	27	0,6
	Septicemia	5	0,1
	Enfermedades digestivas	15	0,3
	Desnutrición y anemias Nutricionales	6	0,1
	Tuberculosis	3	0,06
	Muerte materna	5	0,1
	Aneurisma y disección aórticos	2	0,04
	Enfermedades transmitidas por vectores y rabia	1	0,02
	Aterosclerosis	1	0,02
	Enfermedades inmunoprevenibles	1	0,02
Manabí	Enfermedades hipertensivas	993	20,4
	Neoplasias	501	10,3
	Diabetes	372	7,6
	Enfermedades crónicas NT	339	6,7
	Comportamiento humano	239	4,9
	Enfermedades respiratorias agudas excepto influenza y neumonía	139	2,9
	Influenza y neumonía	116	2,4
	Muerte infantil	70	1,4
	Virus de la inmunodeficiencia	57	1,2
	Septicemia	56	1,2
	Enfermedades digestivas	27	0,6
	Desnutrición y anemias nutricionales	31	0,6
	Tuberculosis	22	0,4
	Muerte materna	15	0,3
	Aneurisma y disección aórticos	6	0,12
	Enfermedades transmitidas por vectores y rabia	3	0,06
	Aterosclerosis	2	0,04
	Enfermedades inmunoprevenibles	2	0,04
Santo Domingo	Enfermedades hipertensivas	340	6,9

de los Tsáchilas	Neoplasias	218	4,4
	Diabetes	155	3,2
	Enfermedades crónicas NT	119	2,4
	Comportamiento humano	119	2,4
	Enfermedades respiratorias agudas excepto influenza y neumonía	82	1,7
	Influenza y neumonía	41	0,8
	Muerte infantil	30	0,6
	Virus de la inmunodeficiencia	24	0,5
	Septicemia	11	0,2
	Enfermedades digestivas	16	0,3
	Desnutrición y anemias matronales	18	0,4
	Tuberculosis	15	0,3
	Muerte materna	6	0,12
	Aneurisma y disección aórticos	1	0,02
	Enfermedades transmitidas por vectores y rabia	3	0,06

Fuente: INEC (2016).

7.2.1 Lineamientos de Actuación

En la etapa de reconstrucción, esta sinergia de competencias institucionales, antes citadas debe ser más estrecha, con el propósito de garantizar el acceso a una atención integral y a un medio ambiente adecuado para la preservación de la salud en las poblaciones afectadas, considerando las necesidades actuales, aquellas que históricamente han estado presentes y que se vieron acentuadas por los eventos adversos ocurridos durante y luego del terremoto

Lineamiento de actuación 1 - Recuperar la capacidad operativa y resolutive de los servicios de salud de la red pública, para brindar atención a la población en los diferentes niveles de complejidad, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud: Para garantizar el derecho a la salud, se llevaron a cabo las siguientes acciones de respuesta inmediata:

- Sostenimiento de la atención funcional constante en 19 Unidades Operativas de Salud.
- Establecimiento provisional de 1 comedor de ancianos y 2 residencias médicas.
- Traslado de 15 Unidades Operativas a carpas, parques, patios, casas comunales, y 3 unidades Médicas del IESS brindando apoyo en hospitales y clínicas privadas.
- Instalación de dos hospitales móviles en las ciudades de Bahía de Caráquez y Chone, en esta última, se contó con estándares internacionales de atención, siendo el único hospital móvil con acreditación en calidad de servicio en toda la región (*Accreditation Canada International*).
- Intervención en 9 Centros de Salud con adquisición de equipamiento para responder a la emergencia.

Lineamiento de actuación 2 - Restituir y fortalecer las acciones intra y extramurales, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, considerando de manera especial las necesidades particulares de grupos prioritarios y afectados por los eventos adversos ocurridos durante y después del terremoto: Inmediatamente después del sismo, los esfuerzos del Ministerio de Salud Pública (MSP) se centraron en restablecer la oferta de servicios, inicialmente para la atención emergente y posteriormente para la atención rutinaria de grupos

vulnerables y pacientes con enfermedades crónicas. Además, se mantuvieron e intensificaron las actividades de control vectorial. La atención se brindó tanto en las unidades de salud como en los albergues.

Tabla 24: Lineamientos de actuación sector Salud.

SECTOR SALUD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO			
			S	2017	2018	2019
LA 1: Recuperar la capacidad operativa y ampliar cobertura de los servicios de salud en las poblaciones afectadas	Rehabilitación y construcción de establecimientos de salud afectados	13 centros de salud	13			
		2 sedes distritales	2			
	Construcción establecimientos de salud nuevos	7 hospitales			3*	4**
LA 2: Restituir y fortalecer las acciones intra y extramurales, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, considerando de manera especial las necesidades particulares de grupos prioritarios y afectados por los eventos adversos ocurridos durante y después del terremoto.	Cobertura de vacunación, por tipo de vacuna y grupos de edad.	95% por tipo de vacuna		95%		
	Cobertura de control prenatal	70%		70%		
	Cobertura de control de niño sano	65%		65%		
	Porcentaje de atenciones preventivas primeras en el Primer Nivel de Atención	41%		41%		
	Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel del MSP que están ofreciendo atención extramural al menos una vez a la semana	100%		100%		

Fuente: MSP. Fecha de corte: 15/02/2017.

* Chone, Bahía de Caráquez y Pedernales.

** Quinindé, Limones, Borbón y Manta.

7.3 Educación

Durante el período escolar 2015-2016 se registraron 469.984 estudiantes en los 2.321 establecimientos del régimen costa ubicados en los 14 cantones y 74 parroquias.

El 60,4% de los centros se ubican en la zona urbana, mientras que el 39,6% se encuentran en la zona rural. En los cantones de Muisne, Pedernales, Sucre y Chone la mayoría de centros se ubican en la zona rural. Por otra parte, en Jama, Jaramijó, La Concordia y Rocafuerte la totalidad de establecimientos se encuentran en la zona urbana, y de manera similar en Manta y Montecristi más del 90% de los centros están en la zona urbana. En los demás cantones se observa una distribución más equitativa, aunque tendiente a las zonas urbanas.

Tabla 25: Centros educativos por cantón.

	CANTÓN	CENTROS EDUCATIVOS		TOTAL
		URBANO	RURAL	
1	Bolívar	82	57	139
2	Chone	171	235	406
3	Jama	48		48
4	Jaramijó	19		19
5	La Concordia	39		39
6	Manta	195	12	207
7	Montecristi	79	3	82
8	Muisne	8	59	67
9	Pedernales	52	106	158
10	Portoviejo	256	143	399
11	Rocafuerte	78		78
12	San Vicente	45	31	76
13	Santo Domingo	268	182	450
14	Sucre	63	90	153
Total		1.403	918	2.321

Fuente: MINEDUC (2016).

En la siguiente tabla, se puede observar que Chone, Portoviejo, Pedernales y Manta fueron los cantones con mayor cantidad de centros educativos afectados, abarcando el 57% del total de establecimientos afectados.

Tabla 26: Establecimientos educativos afectados por cantón.

CANTÓN	AFECTACIÓN SEVERA	AFECTACIÓN MODERADA	TOTAL	PORCENTAJE
Chone	25	49	74	17%
Portoviejo	28	43	71	16%
Pedernales	30	34	64	14%
Manta	25	21	46	10%
Sucre	16	28	44	10%
Muisne	21	16	37	8%
San Vicente	10	19	29	7%
Jama	17	6	23	5%
Santo Domingo	7	14	21	5%
Bolívar	4	7	11	2%
Rocafuerte	5	3	8	2%
Jaramijó	5	2	7	2%
Montecristi	2	3	5	1%
La Concordia	1	3	4	1%
Total	196	248	444	100%

Fuente: MINEDUC 2016

7.3.1 Lineamientos de Actuación

La educación es un derecho garantizado por el Estado ecuatoriano, el cual no se ha visto afectado por el terremoto del 16 de abril del 2016. El acceso al servicio educativo en las zonas afectadas sigue siendo gratuito y actualmente no deja de ser prioridad estratégica nacional su cobertura y calidad.

El Ministerio de Educación de acuerdo a sus competencias, en abril 2016 inició la evaluación de las infraestructuras educativas afectadas por el terremoto y así poder determinar la fecha de inicio del año lectivo 2016-2017.

Una vez evaluadas las infraestructuras, se decidió iniciar en el período lectivo del ciclo costa con normalidad en el mes de mayo, sin embargo las actividades curriculares fueron iniciadas en el mes de junio ya que el primer mes se asistió con ayuda psicosocial por parte de los DECE a los estudiantes. El restablecimiento del servicio escolar en unidades educativas fiscales, fiscomisionales y particulares representó un reto para asegurar el servicio público de educación. También, se realizó el reordenamiento de la oferta educativa, como parte del proceso de sectorización de docentes y estudiantes, según su domicilio y las nuevas infraestructuras.

Se brindó apoyo pedagógico a todos los estudiantes a fin de nivelar y lograr los 210 días aula, con el fin de no perjudicar el currículum académico y puedan concluir satisfactoriamente el ciclo escolar dentro de los tiempos establecidos. Este ordenamiento educativo procura ampliar la oferta y por esta razón contempla la construcción de nuevas infraestructuras.

Lineamiento de actuación 1 - Garantizar el servicio educativo en las zonas afectadas, recuperando la capacidad operativa de los establecimientos. El Ministerio de Educación realizó la evaluación de las infraestructuras educativas para determinar la posibilidad de iniciar el período lectivo del ciclo Costa 2016-2017, acorde a la programación prevista, antes del terremoto. Como parte de la reconstrucción y vinculado con la reactivación productiva, en el cantón Rocafuerte se instaló la una fábrica de materiales de construcción para las unidades educativas provisionales y para las nuevas Unidades Educativas del Milenio Siglo XXI, diversificando actividades productivas en un territorio donde la agricultura es la principal vocación productiva, creando así nuevas oportunidades laborales para la población.

Lineamiento de actuación 2 - Reordenar la oferta educativa, de forma que se alcance mayores niveles de cobertura y calidad en el servicio educativo. Debido al evento sísmico se decidió abrir un proceso extraordinario de sectorización por domicilio de docentes y estudiantes de las familias damnificadas, acorde a la nueva configuración territorial después del terremoto. Para apoyar psicológicamente y sobrepasar el impacto emocional en la población estudiantil se inició el período escolar en el mes de mayo, durante éste mes se brindó apoyo psicopedagógico por parte de los Departamentos de Consejería Estudiantil del MINEDUC, mientras que el inicio de las actividades curriculares fue aplazado para el mes de junio, en todas las unidades educativas fiscales, fisco misionales y particulares. Cabe mencionar que se logró concluir satisfactoriamente el ciclo escolar, completando los 210 días en el aula con el fin de no perjudicar el currículum académico.

Tabla 27: Lineamiento de actuación del Sector Educación.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO		
			2016	2017	2018
LA 1: Garantizar el servicio	Implementación de Unidades Educativas Provisionales	26	26		

educativo en las zonas afectadas, recuperando la capacidad operativa de los establecimientos	Implementación de aulas educativas móviles	120	120			
	Reparación y reconstrucción de Unidades Educativas Afectadas (nivel 0 y 1)	100%	100%			
	Construcción de Unidades Educativas nuevas (UEM y Siglo XXI)	5 UEM en Manabí				5
		2 UEM en Santo Domingo				2
		109 Unidades Especiales SIGLO XXI en Manabí			109	
		26 Unidades Especiales SIGLO XXI en Esmeraldas			26	
		22 Unidades Especiales SIGLO XXI en Santo Domingo			22	
3 repotenciaciones en colegios (Olmedo, Jama y Atacames)			3			
LA 2: Reordenar la oferta educativa, de forma que se alcance mayores niveles de cobertura y calidad en el servicio educativo.	Porcentaje de matrícula de los estudiantes de las zonas afectadas	100%		100%		
	Porcentaje de la sectorización de la matrícula actual en Manabí	100% de alumnos pertenecientes a las nuevas infraestructuras son parte de proceso de sectorización		100%		
	Programa de sectorización docente	Ejecución de programa		100%		

Fuente: MINEDUC. Fecha de corte: 24 de enero 2017

8 Desarrollo Productivo

La afectación económica después del desastre, implicó pérdida de los bienes de las personas (casas, muebles, etc.), y las pérdidas de recursos naturales como sembríos y animales, negocios e industrias que conformaban sus medios de vida. Estas afectaciones sobrepasan la economía local, llegando a tener un impacto a nivel nacional.

La Tabla 28 muestra que, en la provincia de Esmeraldas las actividades relevantes que inciden en la producción nacional son: “Extracción de madera y actividades relacionadas” con 22,4% y “otros cultivos” con el 20,3%. En la provincia de Manabí la actividad económica de mayor importancia a nivel nacional es la de “Procesamiento y conservación de pescado y otros

productos acuáticos” con representación del 57,3% seguida por “Pesca y acuicultura” con 37,5%.

Tabla 28: PIB provincial por actividad económica sin tomar en cuenta petróleo ni servicios públicos.

Actividad Económica	% PIB Provincial	Total Nacional
ESMERALDAS		
Otros cultivos	24,7%	20,3%
Construcción	16,0%	2,1%
Comercio al por mayor y menor	12,9%	2,1%
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	10,9%	22,4%
Transporte y almacenamiento	9,8%	2,7%
Producción de madera y de productos de madera	5,2%	7,5%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4,1%	8,3%
Alojamiento y servicios de comida	3,1%	1,9%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	2,6%	0,7%
Cultivo de banano, café y cacao	2,3%	1,8%
Procesamiento y conservación de carne	2,1%	1,7%
Cría de animales	1,9%	2,0%
Actividades inmobiliarias	1,4%	0,5%
*Otras actividades económicas	3,2%	
Total	100,0%	
MANABÍ		
Construcción	19,6%	8,0%
Comercio al por mayor y menor	15,2%	7,7%
Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos	15,0%	57,3%
Transporte y almacenamiento	10,7%	9,5%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,2%	33,8%
Pesca y acuicultura (excepto camarón)	4,4%	37,5%
Actividades inmobiliarias	4,2%	5,2%
Cría de animales	3,3%	11,0%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	2,9%	2,4%
Acuicultura y pesca de camarón	2,6%	13,9%
Elaboración de otros productos alimenticios	2,3%	12,9%
Procesamiento y conservación de carne	2,2%	5,6%
Alojamiento y servicios de comida	2,2%	4,2%
Procesamiento y conservación de camarón	1,9%	4,9%
Cultivo de banano, café y cacao	1,6%	4,0%
Otros cultivos	1,6%	4,2%

*Otras actividades económicas	5,1%	
Total	100,0%	

Fuente: Banco Central. Cuentas provinciales (2014).

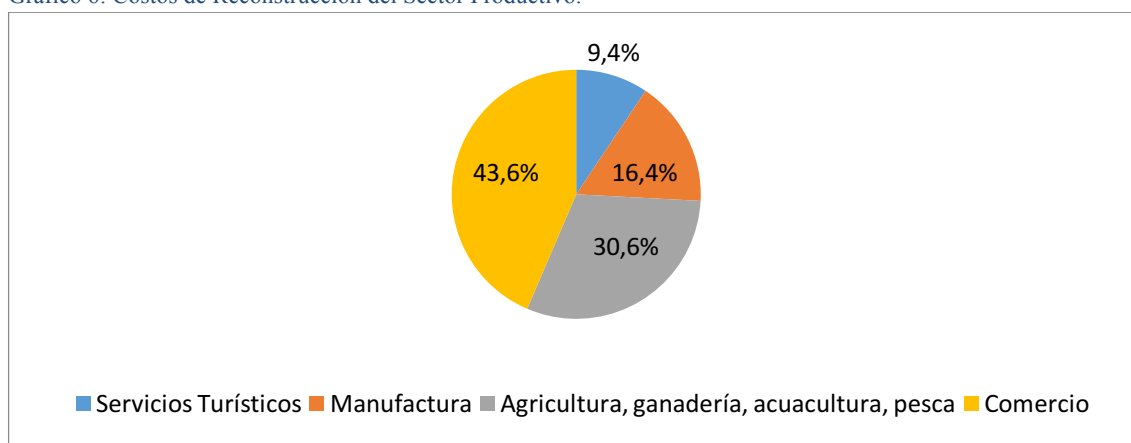
Manabí y Esmeraldas cuentan con un número importante de empresas: 4.991 y 699 respectivamente, de las cuales, más del 90% se encuentran clasificadas como MIPYMES (ventas anuales menores a USD\$ 5.000). Para dimensionar el impacto al sector productivo, se realizó el levantamiento de información en las zonas afectadas con el propósito de identificar pérdidas, daños y los eslabones de la cadena productiva afectados en su proceso de producción.

Se determinó que la afectación en el sector productivo de empresas pequeñas, medianas y grandes asciende a 851 millones de dólares, con daño del 17% de activos, pérdida total de ventas del 12% y 17.430 empleos perdidos, mientras que el sector artesanal y micro empresarial presenta afectación del 15% y estima una disminución en ventas del 49%.

El 81% de las cadenas productivas del sector artesanal sufrieron alguna afectación en infraestructura, maquinaria o niveles de productividad; el 32% presenta afectación en sus productos y ventas del 50%. Estas cifras demuestran que el principal problema ocasionado por el terremoto fue la pérdida del dinamismo económico y productivo, trayendo como efectos directos la pérdida de fuentes de empleo y la disminución de productividad y competitividad, entre otros.

Se estima que el costo de la reconstrucción del sector productivo asciende a 1.032 millones de dólares, es decir el 30,9 % del monto total de reconstrucción del país. De esta cifra el 43,6 % corresponde al subsector comercio, el 30,6 % a agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, el 16,4 % a manufactura y el 9,4 % restante a turismo.

Gráfico 6: Costos de Reconstrucción del Sector Productivo.



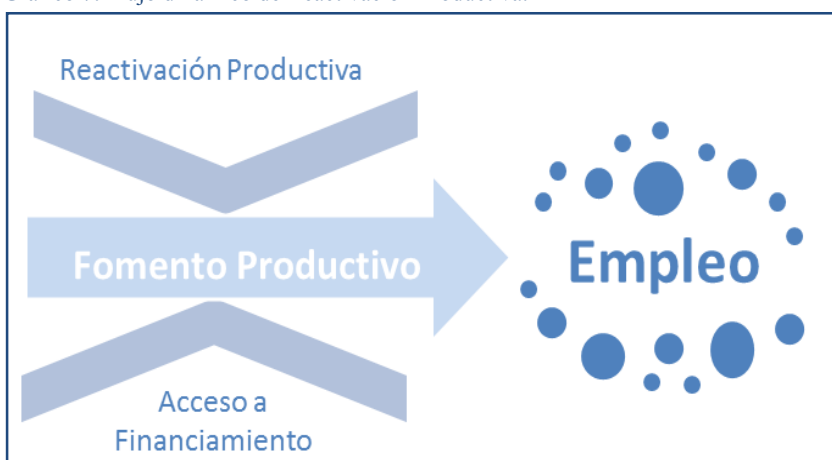
Fuente: Evaluación de los costos de Reconstrucción 2016.

Frente a esto, el Estado debe garantizar eficiencia en la reactivación productiva ya que el tiempo que tarde la sociedad en su completa recuperación seguirá significando menor generación de recursos e incremento de población empobrecida. Esta reactivación requiere el fortalecimiento del fomento productivo en los subsectores manufactura, turismo, agricultura, ganadería pesca y acuicultura, este fortalecimiento demanda en la mayoría de los casos el acceso a financiamiento a través de la banca pública.

Las líneas de crédito direccionadas y el fomento productivo focalizado a los sectores afectados por el desastre se convierten en los pilares que posibilitan la reposición de empleos perdidos y la creación de nuevos empleos. Como se muestra en la ilustración 1, el objetivo de la reactivación

productiva es la generación de empleos para que la población pueda recuperar sus medios de vida.

Gráfico 7: Flujo dinámico de Reactivación Productiva.



Elaboración: Secretaría Técnica de la Reconstrucción y Reactivación Productiva

Los actores de estos sectores, por su tamaño, ubicación, informalidad o vulnerabilidad, no siempre pueden acceder a la totalidad de herramientas diseñadas para el proceso de recuperación. El fomento productivo ejercido desde los gobiernos locales permite apoyar a estos actores alcanzar requisitos necesarios para acceder a mecanismos de reactivación como: créditos, subsidios, entre otros.

Es importante recordar que la reconstrucción es un proceso que, si bien tiene que empatar con la recuperación de los logros alcanzados a nivel económico y social, debe mantener un enfoque integral y participativo con los gobiernos locales que permita articular la implementación de las políticas productivas en territorio.

En cuanto al subsector comercio, en Manabí y Esmeraldas las empresas dedicadas a esta actividad ascienden a 27.423 y 6.644, respectivamente, siendo en número superiores a las empresas manufactureras. El comercio es el segundo en importancia después de la manufactura, con una participación 18,8%, su reactivación es imprescindible para la recuperación productiva post terremoto ya que es un eje transversal en los demás subsectores.

Desde la etapa de emergencia, los comerciantes en las zonas afectadas han sido actores que han recibido apoyo del estado, actualmente son beneficiarios de infraestructura productiva y asesoría empresarial y financiera. El apoyo al comercio promueve no solo mayor rentabilidad en los negocios, sino que además promueve escenarios comerciales más sólidos que garanticen la recuperación de los medios de vida más sostenible en el tiempo.

Objetivo Sector Productivo: Promover las condiciones socioeconómicas locales para la recuperación de los medios de vida, para el fortalecimiento de las actividades económicas existentes y para el apoyo a nuevos emprendimientos en las zonas afectadas.

El alcance de este objetivo requiere la implementación de lineamientos de política específicos para cada subsector, estos lineamientos requieren ciertas consideraciones que se describen a continuación:

Articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales: Permite asegurar una implementación exitosa de los instrumentos, ya que se debe tomar en cuenta las competencias de fomento productivo de los gobiernos locales y las capacidades que los diferentes actores tienen para acceder o incidir en las definiciones de política pública que se deciden a nivel macro y que tienen su implementación a nivel micro.

En este sentido, la coordinación con las instituciones públicas nacionales y locales son factores indispensables para poder asegurar una coherencia de las intervenciones entre la población afectada, las instituciones del Estado, universidades, comunidades, asociaciones productivas, sector privado y comerciantes.

Comprensión de las particularidades de las zonas urbanas y rurales: La eficacia de las herramientas reside en su integralidad y la flexibilidad para aplicar cada una de ellas en contextos particulares, en diferentes sectores de la economía y con diferentes tamaños de actores. Su combinación estructura una progresión que va desde la estabilización hacia un crecimiento económico ligado a la recuperación productiva.

Empleo de herramientas adecuadas nuevas o ya existentes: Los incentivos fiscales, comerciales, laborales y financieros que han sido definidos para fomentar la producción nacional, podrán servir de marco general para enfocar estrategias específicas que se ajusten a las necesidades de recuperación de las zonas afectadas.

8.1 Agricultura, Ganadería y Acuicultura.

Las provincias de Manabí y Esmeraldas tienen una gran participación dentro del sector agrícola, con 12.416 unidades productivas en Manabí y 4.774 en Esmeraldas. Los cultivos principales en Manabí son el plátano y el banano (más de 60 mil hectáreas plantadas), el maíz (96 mil hectáreas) y arroz (17 mil hectáreas). En el caso de Esmeraldas, los cultivos de mayor importancia son la palma (206 mil hectáreas), banano (3 mil hectáreas) y maíz (1600 hectáreas).

El subsector sufrió importantes afectaciones en activos, el 74,5% de los cuales corresponden a acuicultura y pesca. De estos dos subsectores, las camaroneras sufrieron el 40,2% de los daños y la pesca el 29%. En cuanto a la agricultura y ganadería representan el 25,5% de la afectación.

8.1.1 Lineamientos de Actuación

El subsector agrícola, ganadero, pesquero y acuicultor constituye un aporte para el subsector manufacturero, permitiendo una reactivación productiva integral, asegurando la recuperación de los encadenamientos productivos existentes en las zonas afectadas.

Siendo importante promover la consolidación de la asociatividad y redes comerciales en las diferentes cadenas productivas de las zonas afectadas post desastre.

Esta asociatividad abre la posibilidad a los productores afectados, ofertando oportunidades de negociación, incrementar su capacidad de oferta exportable, reducir costos y acceso a financiamiento, lo que les permite recuperar sus ingresos de una forma más sostenible en el tiempo.

Lineamiento de actuación 1 - Fomentar el uso del potencial agropecuario de la zona post desastre para mejorar las capacidades productivas y generar procesos eficientes de coordinación con los diferentes actores territoriales: Se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer la productividad por medio del uso del potencial agropecuario en la zona, lo cual fue manejado bajo un enfoque de participación y coordinación de los productores locales.

Lineamiento de actuación 2 - Impulsar la creación y el fortalecimiento de redes asociativas entre los productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas con el fin de mejorar las condiciones de producción y comercialización. Para reactivar económicamente a los grupos asociativos de pesca artesanal y agroindustrial de la zona de Manabí y Esmeraldas, se gestionó el acompañamiento requerido para vincular a estos grupos, a través de alianzas comerciales, que faciliten su acceso a potenciales mercados con la finalidad de que puedan mejorar y estabilizar sus ingresos.

Lineamiento de actuación 3 - Facilitar y repotenciar la infraestructura productiva, servicios y los medios necesarios para repotenciar los sectores agrícola, ganaderos, pesqueros y acuícolas. Las intervenciones focalizadas para reactivar este sector estuvieron dirigidas a la recuperación de semillas, reparación de maquinarias y, aportes al sector camaronero, cuya elevada afectación puso en riesgo a todo este subsector.

Lineamiento de actuación 4 - Mejorar el acceso a mercados a través de la recomposición y fortalecimiento de las redes territoriales comerciales del sector agropecuario. El apoyo del Gobierno Central en la construcción de nuevos locales y apoyo técnico para garantizar la sostenibilidad en la gestión de estos nuevos espacios constituyó un hito en la reactivación de la economía local. Acciones y aportes de este tipo lograron la reactivación de mercados (Portoviejo, Rocafuerte y Jama) en otros cantones, generando nuevas y mejores oportunidades para los comerciantes locales.

Tabla 29: Lineamientos de actuación del sector Agricultura, Ganadería y Acuicultura.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO				
			2016	2017	2018	2019	2020
LA 1: Fomentar el uso del potencial agropecuario de la zona post desastre para mejorar las capacidades productivas y generar procesos eficientes de coordinación con los diferentes actores territoriales.	Índice de Productividad agrícola	100%		39%	30%	20%	11%
LA 2: Impulsar la creación y el fortalecimiento de redes asociativas entre los productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas con el fin de mejorar las condiciones de producción y comercialización	Índice de precios productor	100%		70%	30%		
LA 3: Facilitar y repotenciar la infraestructura productiva, servicios y los medios necesarios para repotenciar los sectores agrícola, ganaderos, pesqueros y acuícolas.	Índice de exportaciones agropecuarias	100%		22%	23%	35%	20%
	Índice de infraestructura disponible	100%		25%	25%	25%	25%
LA 4: Mejorar el acceso a mercados a través de la recomposición y fortalecimiento de las redes territoriales comerciales del sector agropecuario.	Índice de precios mayorista	100%		70%	30%		

Fuente: MAGAP. Fecha de corte: 14/02/2016

8.2 Turismo

El turismo se ha convertido en un sector dinámico de la economía ecuatoriana; para el primer trimestre del 2016, el empleo en el sector presentó un incremento del 20,5% con respecto al mismo periodo del año 2015, alcanzando 486.716 plazas de trabajo en alojamiento y servicios de alimentos y bebidas.

El turismo en las provincias de Manabí y Esmeraldas aportó en el año 2015 con el 4,14% y 1,38% al Valor Agregado Bruto Directo Turístico (VABDT) nacional. Según el análisis realizado por el Ministerio de Turismo, de la información levantada en territorio (toma parcial) por los equipos técnicos, se estima que en las provincias de Esmeraldas y Manabí posterior al terremoto del “16A”²⁵ en mayo de 2016 había una disponibilidad aproximada de 41% de las plazas de alojamiento en los 10 cantones evaluados, es decir alrededor de 9.671 plazas en total.

Alrededor del 51,8% de la infraestructura de los servicios de alojamiento y servicios de alimentos y bebidas tuvieron daños que produjeron una disminución en su capacidad de operación y en otros casos el colapso total.

Tabla 30: Evaluación de afectación en infraestructura en actividades de alojamiento y servicios de alimentos y bebidas Provincias de Manabí y Esmeraldas, Noviembre 2016.

PROVINCIA / ESTADO	Establecimientos afectados	Afectación Parcial		Colapso Total	
		No.	%	No.	%
Esmeraldas	12	8	67%	4	33%
Muisne	12	8	67%	4	33%
Alojamiento	6	6	100%	0	0%
Servicio de alimentos y bebidas	6	2	33%	4	67%
Manabí	338	203	60%	135	40%
Jama	25	6	24%	19	76%
Alojamiento	15	6	40%	9	60%
Servicio de alimentos y bebidas	10	0	0%	10	100%
Jaramijó	2	2	100%	0	0%
Alojamiento	1	1	100%	0	0%
Servicio de alimentos y bebidas	1	1	100%	0	0%
Manta (Manta, cabecera cantonal)	120	86	72%	34	
Alojamiento	62	30	48%	32	52%
Servicio de alimentos y bebidas	57	56	98%	1	2%
Recreación, diversión, esparcimiento	1		0%	1	100%
Montecristi	3	3	100%		0%
Alojamiento	3	3	100%		0%
Pedernales	46	16	35%	30	65%
Alojamiento	37	14	38%	23	62%
Servicio de alimentos y bebidas	9	2	22%	7	78%
Portoviejo (Portoviejo, cabecera cantonal y capital provincial)	81	60	74%	21	26%
Alojamiento	36	29	81%	7	19%
Servicio de alimentos y bebidas	45	31	69%	14	31%

²⁵Levantamiento post desastre hecho por el MINTUR , mayo 2016

Rocafuerte	1		0%	1	100%
Alojamiento	1		0%	1	100%
San Vicente	45	26	58%	19	42%
Alojamiento	38	22	58%	16	42%
Servicio de alimentos y bebidas	7	4	57%	3	43%
Sucre (Bahía de Caráquez, cabecera cantonal)	15	4	27%	11	73%
Alojamiento	10	3	30%	7	70%
Servicio de alimentos y bebidas	5	1	20%	4	80%
TOTAL GENERAL	350	211	60%	139	40%

Fuente: Levantamiento de información en territorio por equipo técnico de la Unidad de Reconstrucción
 Elaboración: Unidad de Reconstrucción MINTUR.

Según el análisis realizado en la Coordinación General de Estadística e Investigación del Ministerio de Turismo, de la información levantada en territorio (toma parcial) por los equipos técnicos, se estima que en las provincias de Esmeraldas y Manabí posterior al terremoto del “16A”²⁶ en mayo de 2016 había una disponibilidad aproximada de 41% de las plazas de alojamiento en los 10 cantones evaluados, es decir alrededor de 9.671 plazas en total, distribuido de la siguiente manera:

Tabla 31: Disponibilidad de operación de establecimientos de alojamiento en Esmeraldas y Manabí.

Cantón	Establecimientos			Plazas de alojamiento		
	Registrados	Confirmados en operación	%	Registradas	Disponibles	%
Chone	11	4	36%	292	77	26%
Jama	10	4	40%	391	80	20%
Jaramijó	7	2	29%	214	100	47%
Manta	134	100	75%	7.791	5.517	71%
Montecristi	15	5	33%	706	260	37%
Muisne	18	6	33%	1.420	228	16%
Pedernales	84	20	24%	3.713	772	21%
Portoviejo	88	34	39%	4.049	1.533	39%
San Vicente	71	15	21%	2.745	522	19%
Sucre	54	14	26%	2.427	582	24%
Total	492	204	41%	23.748	9.671	41%

Fuente: MINTUR, GAD's Municipales de los 10 cantones afectados.
 Elaboración: Coordinación General de Estadística e Investigación (Mayo, 2016).

El terremoto tuvo un impacto en la economía de 0,7 puntos porcentuales, en ausencia de políticas activas de reconstrucción. Es decir, esta sería la caída en el producto interno bruto si el gobierno no implementara ninguna política orientada a la reconstrucción de las zonas afectadas. En ese caso, se esperaría una pérdida de casi 22.000 puestos de trabajo.²⁷ Así mismo, se estima que la pérdida de plazas de trabajo en el sector fue de alrededor de 1.976 empleos formales e informales, de acuerdo a estimaciones del equipo SENPLADES-CEPAL.

²⁶ Levantamiento post desastre hecho por el MINTUR – Mayo 2016

²⁷ Texto extraído del documento: Evaluación Costos de los Reconstrucción – Sismo en Ecuador – abril 2016; SENPLADES – Pág. 195.

Al impacto provocado por el terremoto del 16 de abril de 2016, se suman los efectos del sismo de magnitud 5,8 que sucedió el 19 de diciembre del mismo año, en la provincia de Esmeraldas, cantón Atacames. El sismo afectó principalmente a las parroquias de Atacames, Tonsupa y Súa, donde, según la evaluación realizada en enero de 2017 por el Ministerio de Turismo en colaboración con MIDUVI, MTOP y el GAD Municipal de Atacames, 4 establecimientos de alojamiento colapsaron, 18 estaban categorizados como inseguros, 37 tenían acceso restringido y 153 estaban aptos para funcionar, de un total de 212 establecimientos de alojamiento turístico visitados.

Tabla 32: Estado de los establecimientos de alojamiento por parroquia.

	ATACAMES		SUA		TONSUPA	
	CANTIDAD	% DEL TOTAL	CANTIDAD	% DEL TOTAL	CANTIDAD	% DEL TOTAL
OCUPACIÓN PERMITIDA (VERDE)	94	79%	7	78%	52	62%
ACCESO RESTRINGIDO (AMARILLO)	18	15%	1	11%	18	21%
INSEGURO (ROJO)	6	6%	1	11%	11	13%
COLAPSADO	1	1%			3	4%
TOTAL	119		9		84	

Fuente: MINTUR, MIDUVI, MTOP, GAD Municipal de Atacames.

Elaboración: Coordinación General de Estadística e Investigación.

Nota: Incluye 22 establecimientos de alojamiento no registrados en el Catastro Turístico.

Tabla 33: Capacidad (número de plazas) de los establecimientos de alojamiento por parroquia

	ATACAMES	SUA	TONSUPA	TOTAL
Plazas en establecimientos registrados disponibles antes del sismo	6930	282	3696	10908
Plazas en establecimientos de ocupación permitida (verde) luego del sismo	5587	219	2120	7926
Porcentaje de disponibilidad de plazas	80,60%	77,7	57,40%	72,70%

Fuente: MINTUR, MIDUVI, MTOP, GAD Municipal de Atacames.

Elaboración: Coordinación General de Estadística e Investigación.

Nota: Solo se incluye los 190 establecimientos registrados en el Catastro Turístico, debido a su disponibilidad de datos de capacidad.

El sismo disminuyó en alrededor del 27,3% la capacidad de servicio de alojamiento en Atacames, Tonsupa y Súa. La parroquia más afectada luego del sismo es Tonsupa, donde

solamente 52 de 84 establecimientos de alojamiento estaban aptos para el funcionamiento al momento de la evaluación realizada.

8.2.1 Lineamientos de actuación

El turismo es uno de los sectores prioritarios en las políticas productivas del Ecuador en los últimos años, siendo las zonas afectadas uno de los principales destinos que conforman la oferta turística nacional. Perder el flujo de turistas locales y extranjeros que dinamizaban la economía expone a las provincias afectadas a una creciente vulnerabilidad económica.

En el escenario post-terremoto, reactivar las actividades turísticas demanda la reconstrucción física de la infraestructura destruida, la recuperación de las relaciones comunitarias y la valorización de las prácticas culturales que se desarrollan alrededor de los servicios turísticos. Estas relaciones responden a procesos identitarios de las provincias afectadas que también deben ser fortalecidos.

Lineamiento de actuación 1 - Planificación de destinos sostenibles y seguros, que incluyan el incremento de la calidad de sus servicios turísticos: En el marco de la reactivación productiva de las zonas afectadas, desde este Sector llevaron a cabo actividades enfocadas a promocionar y potenciar destinos turísticos. En articulación con el sector privado, se logró la identificación de posibles alianzas público-privadas, con la posibilidad de aportar a la reactivación de la economía local, a través de la oferta de servicios de restauración, alojamiento y potenciación de destinos turísticos, generando nuevas oportunidades laborales para las poblaciones. La asistencia técnica por parte de las instituciones públicas competentes, aportó en el mejoramiento de la calidad de servicios.

Lineamiento de actuación 2 - Reactivación de la demanda con la promoción turística focalizada a nivel nacional e internacional: La reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura turística, a cargo del Ministerio de Turismo permite que la comunidad pueda contar con medios para poder ofertar sus servicios. Así mismo, desde canales oficiales y en asociación con el sector hotelero se ejecutaron campañas de promoción de destinos turísticos en las zonas afectadas, lo cual se ha acompañado de una programación de actividades diseñada para diferentes mercados nacionales e internacionales.

Lineamiento de actuación 3 - Reactivación de la oferta turística, mediante la identificación de la disponibilidad de servicios turísticos en las zonas afectadas y apoyo para reanudar las actividades económicas. Los incentivos fiscales establecidos en el Artículo 9 en la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana representan una oportunidad para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, por lo que el Ministerio Sectorial en trabajo conjunto con los GAD está diseñando estrategias enfocadas a potenciar este sector.

Tabla 34: Lineamientos de actuación del sector Turismo.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO				
			2016	2017	2018	2019	2020
LA 1: Planificación de destinos sostenibles y seguros, que incluyan el incremento de la calidad de sus servicios turísticos	Número de destinos turísticos planificados	10	0	3	3	3	1
LA 2: Reactivación de la demanda con la promoción turística focalizada a nivel nacional e internacional.	Número de acciones de promoción focalizadas para los destinos afectados	10	2	2	2	2	2

LA 3: Reactivación de la oferta turística, mediante la identificación de la disponibilidad de servicios turísticos en las zonas afectadas y apoyo para reanudar las actividades económicas.	Número de establecimientos turísticos reactivados	100	0	10	40	40	10
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----	---	----	----	----	----

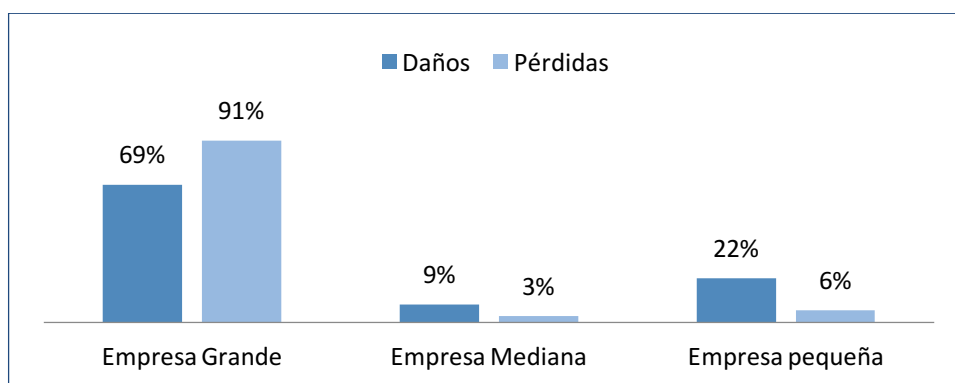
Fuente: MINTUR. Fecha de corte: 3 de febrero del 2017

8.3 Manufactura y Comercio

El terremoto del 16 de abril generó una gran afectación en el sector productivo siendo el problema central la pérdida de productividad de la unidades empresariales, artesanales e industriales generada por la afectación en la fuentes directas e indirectas de empleo, por la afectación de la dinámica comercial, por la caída del flujo turístico, por la pérdida de infraestructura y servicios básicos, así como por la pérdida de inventarios, materias primas y activos.

El sector industrial se ha visto perjudicado en un 62.5%, se estima una pérdida de 1.087 empleos formales y 541 informales. El gráfico 3 muestra que el mayor impacto se puede observar en la gran industria con 69%, correspondiente a daños en infraestructura equipamiento y/o inventarios y un 91% de pérdidas por cambios en ventas e inventarios.

Gráfico 8: Daños y Pérdidas por tamaño de empresa.



Fuente: CEPAL-SENPLADES 2016

En cuanto a la participación de las principales actividades manufactureras de las provincias afectadas, en el PIB a nivel provincial y nacional, se puede observar la importancia del “Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos” y la Producción de madera y productos de madera” como segundos sectores de mayor representatividad con 15,01% y 5,24% en el PIB provincial de Manabí y Esmeraldas respectivamente. Estas cifras nos permiten enfocarnos en el fomento de cadenas productivas que tienen repercusión importante en la economía nacional.

Tabla 35: Participación en el PIB del sector industrial a nivel provincial y nacional.

PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	% PIB PROVINCIAL	% PIB PROVINCIAL vs PIB NACIONAL
Manabí	Construcción	19,62	7,97
	Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos	15,01	57,32
	Elaboración de aceites y grasas de origen animal y vegetal	5,2	33,82
	Elaboración de otros productos	2,34	12,88

	alimentarios		
	Procesamiento y conservación de carne	2,19	5,59
Esmeraldas	Construcción	15,98	2,05
	Producción de madera y productos de madera	5,24	7,53
	Elaboración de aceites y grasas de origen animal y vegetal	4,06	8,32
	Procesamiento y conservación de carne	2,08	1,67

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014).

Por otro lado, en Manabí y Esmeraldas las empresas dedicadas a la actividad comercial llegan a 27.423 y 6.644, respectivamente, siendo en número superiores a las empresas manufactureras. El comercio es el segundo en importancia después de la manufactura, con una participación del 18,8%. Su reactivación es urgente e imprescindible para la recuperación productiva post terremoto ya que es un eje transversal para los demás subsectores.

8.3.1 Lineamientos de Actuación

El proceso de reactivación del sector productivo está enmarcado en una intervención sectorial, transversal y territorial, basada en una atención directa a cada uno de los sectores y cadenas productivas que fueron afectadas; de igual manera la intervención transversal está orientada a una asistencia técnica y acompañamiento especializado en ejes estratégicos para la reactivación como la calidad, diseño, innovación, acceso a mercado, asociatividad, educación financiera e infraestructura productiva.

La implementación de la Estrategia de Reactivación Productiva cuenta con un conjunto de instrumentos que permiten potenciar su intervención tanto en la articulación público privada como en la articulación interinstitucional identificando a:

- Alianzas público privadas
- Contratos de Inversión
- Zonas Especiales de Desarrollo Económico - ZEDES
- Crédito de Reactivación Productiva
- Bono de Desarrollo
- Cooperación Internacional
- Fondo de Innovación Productiva
- Fondo de Reactivación Productiva

Lineamiento de actuación 1 - Promover las condiciones necesarias para la recuperación en las operaciones de los negocios y nuevos emprendimientos. Desde la etapa de emergencia, los comerciantes en las zonas afectadas han recibido apoyo del Estado, actualmente son beneficiarios de infraestructura productiva y asesoría empresarial y financiera. El apoyo al comercio promueve no solo mayor rentabilidad en los negocios, sino también escenarios comerciales más sólidos que garanticen la recuperación de los medios de vida más sostenible en el tiempo.

Lineamiento de actuación 2 - Promover la reactivación de fuentes de empleo afectadas directa. La reactivación del comercio representó una oportunidad para poblaciones que mantenían sus pequeños negocios en sus viviendas, las mismas que fueron afectadas por el

terremoto, con lo que perdieron también su fuente de ingreso. Con la participación de actores públicos y privados se logró restablecer la infraestructura productiva, reactivando el comercio. Uno de los proyectos de mayor impacto fue la reubicación de cerca de 1.800 comerciantes que estaban localizados en la “zona cero” de Tarqui, representando una oportunidad para el GAD municipal en cuanto a reorganización y ordenamiento territorial.

Lineamiento de actuación 3 - Promover el acceso a nuevos mercados a través de la diversificación de nuevos productos manufactureros con mayor valor agregado. Las acciones enfocadas a la reactivación productiva fueron enmarcadas en estrategias implementadas desde las diferentes carteras de estado responsables en este eje de intervención tales como: acceso a nuevos mercados como las ferias de emprendimientos, ruedas de negocios, promoción de nuevos canales y mecanismos de ventas; fomento productivo; acceso a financiamiento; incentivos fiscales.

Lineamiento de actuación 4 - Promover modelos de mejora continua través de la tecnificación e innovación de las prácticas y procesos manufactureros.

Tabla 36: Lineamiento de actuación del sector Manufactura y Comercio.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO				
			2016	2017	2018	2019	2020
LA 1: Promover las condiciones necesarias para la recuperación en las operaciones de los negocios y nuevos emprendimientos.	Empresas afectadas recuperadas al 100% de operación	17 grandes empresas recuperadas	4	3	3	3	4
		71 medianas empresas recuperadas	14	14	14	14	15
		293 pequeñas empresas recuperadas	58	58	59	59	59
		2.555 tiendas recuperadas		2.555			
LA 2: Promover la reactivación de fuentes de empleo afectadas directa e indirectamente	Recuperación de plazas de empleo	4.781 empleos formales	956	956	956	956	957
LA 3: Promover el acceso a nuevos mercados a través de la diversificación de nuevos productos manufactureros con mayor valor agregado.	Ruedas de negocios realizadas	6 ruedas de negocios	6				
	Rutas artesanales	6 rutas artesanales	6				
LA 4: Promover modelos de mejora continua través de la tecnificación e innovación de las prácticas y procesos manufactureros.	Infraestructuras implementadas	Planta láctea-Chone Planta de cacao- Calceta Mercado de Portoviejo Mercado de	5				

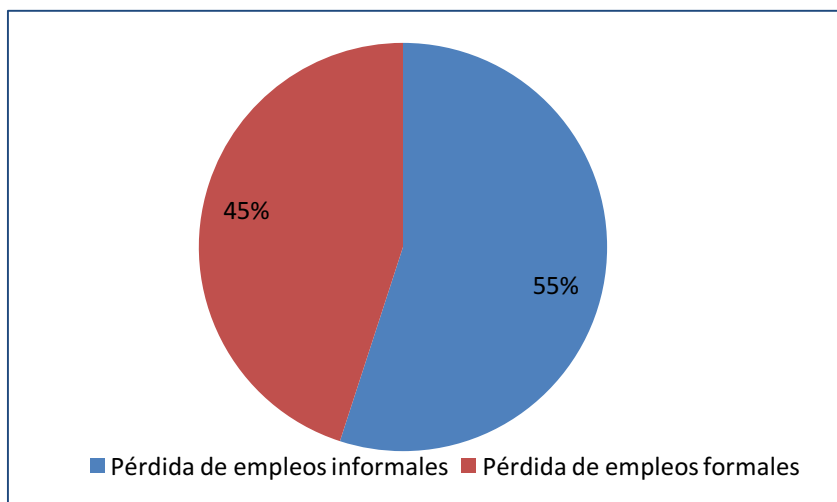
	Jama Zona Comercial de Manta					
Medios productivos para asociaciones	14 asociaciones beneficiadas		14			

Fuente: MIPRO. Fecha de corte 15 de febrero del 2017

8.4 Empleo y Trabajo

En el marco de las acciones emprendidas por el Gobierno Central, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) se realizó la cuantificación de las afectaciones por causa del terremoto, pérdida de empleo, así como estimación de costos de la reconstrucción en los diferentes sectores afectados. De acuerdo esta cuantificación, se estimó una pérdida de 21.823 puestos de trabajo formales (45%) e informales (55%), de los cuales el 97 % correspondió al sector productivo; 47 % en agricultura, acuicultura y pesca; 34 % en comercio; 9 % en servicios turísticos; y, 7 % en la industria manufacturera. El 3 % restante correspondió a los sectores sociales y de infraestructura²⁸.

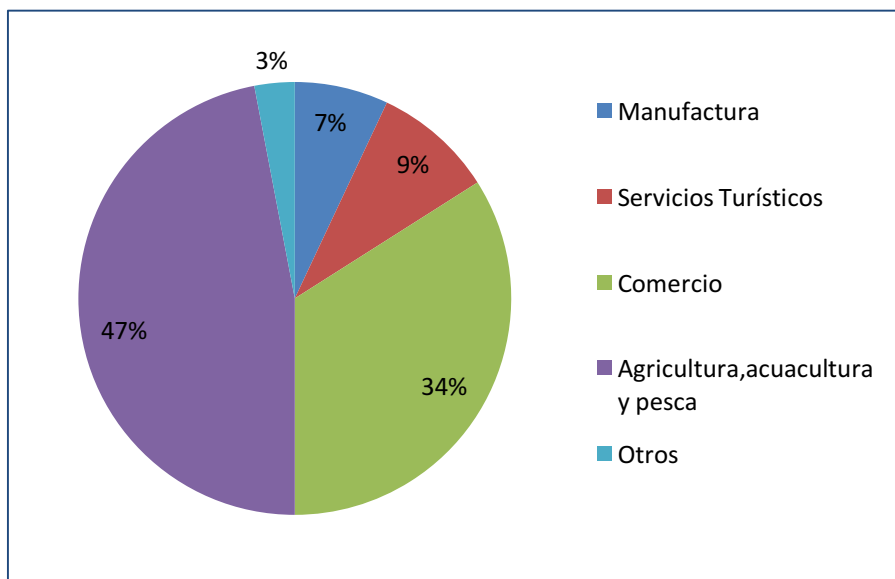
Gráfico 9: Pérdida de empleos formales e informales.



Fuente: SENPLADES, Evaluación de Costos de Reconstrucción.

²⁸ SENPLADES, Evaluación de Costos de Reconstrucción, Sismo en Ecuador, pág., 19, 2016

Gráfico 10: Pérdida de empleos por sectores productivos.



Fuente: SENPLADES (2016). Evaluación de Costos de Reconstrucción.

8.4.1 Lineamientos de Actuación

El empleo es un factor que dinamiza el sector productivo y ante un desastre natural la afectación a la infraestructura del sector productivo, produce directamente un gran perjuicio a las fuentes de empleos y a la economía del país. Constituyéndose en un eje transversal, es necesario rescatar la importancia de la generación de espacios de articulación, institucionalización de procesos y generación de políticas de corto y mediano plazo.

Lineamiento de actuación 1 - Desarrollar mecanismos que aseguren la contratación de mano de obra local en el proceso de reconstrucción como estrategia de reactivación del empleo en las zonas afectadas: La reconstrucción y restitución de servicios, han alcanzado impactos positivos propios de su actividad, en la economía local, su efecto multiplicador ha generado fuentes de empleo y activación del comercio.

Lineamiento de actuación 2 - Impulsar el desarrollo del recurso humano, el perfeccionamiento y la readaptación profesional de los trabajadores a través de la capacitación y formación técnica y profesional.

Lineamiento de actuación 3 - Promover la transición hacia la formalización del empleo en relación de dependencia, autoempleo y/o emprendimientos a través asistencia técnica y acompañamiento.

Lineamiento de actuación 4 - Capitalizar las ventajas de las zonas afectadas priorizando la armonización de las necesidades del sector productivo (demanda laboral) con la formación de la oferta de trabajo.

Tabla 37: Lineamiento de actuación del sector Empleo y Trabajo.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	
			2017	2018
LA 1: Desarrollar mecanismos que aseguren la contratación de mano de obra local en el proceso de reconstrucción como estrategia de reactivación del empleo en las zonas afectadas.	Porcentaje de empleos recuperados en la zona del terremoto	Recuperar los 21.823 empleos perdidos en Manabí y Esmeraldas		21.823
LA 2: Impulsar el desarrollo del recurso humano, el perfeccionamiento y la readaptación profesional de los trabajadores a través de la capacitación y formación técnica y profesional.	Porcentaje de personas que acceden a formación técnica y/o profesional	Beneficiar a 1.000 personas en procesos de formación técnica y/o profesional		1.000
LA 3: Promover la transición hacia la formalización del empleo en relación de dependencia, autoempleo y/o emprendimientos a través asistencia técnica y acompañamiento.	Porcentaje de empleos formales generados en la zona del terremoto	Generar 12,000 empleos formales en Manabí y Esmeraldas en articulación con el sector productivo	12.000	
LA 4: Capitalizar las ventajas de las zonas afectadas priorizando la armonización de las necesidades del sector productivo (demanda laboral) con la formación de la oferta de trabajo.	Porcentaje de personas ocupadas	Incrementar en 2 puntos la tasa de empleo bruto para Manabí y Esmeraldas		100%

Fuente: Ministerio de Trabajo. Fecha de corte: 01/02/2017

8.5 Acceso a Financiamiento

El acceso a financiamiento para la reactivación productiva constituye un hito importante, logrando la canalización de recursos a líneas de crédito que permitan la recuperación de las infraestructuras productivas afectadas y/o recursos para inicio de emprendimientos comerciales; logrando focalizar aportes a las poblaciones que perdieron su capital de trabajo. La Banca Pública especializada en apoyo crediticio para el desarrollo productivo de bienes y servicios mantiene líneas de crédito con una cobertura de acuerdo al tipo de negocios e industria. Es así que se cuenta con acceso a crédito desde la Corporación Financiera Nacional (CFN), Ban Ecuador, y Cooperación de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Por parte de estas entidades financieras se ha facilitado todo un contingente a las zonas afectadas, logrando dar asesoría técnicas y apoyo para que productores accedan a financiamiento y puedan recuperar sus medios de producción y dinámicas comerciales.

Adicionalmente, reconociendo la necesidad de que las zonas afectadas cuenten con atención específica y focalizada en acceso a recursos para la reactivación productiva, a través de la “Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana por el terremoto del 16 de abril de 2016” se establecieron dos mecanismos claves para facilitar oportunidades de diferimiento de pagos y acceso líneas de crédito específicas, a través de la banca pública:

- Asignación de recursos públicos para fomentar la concesión de créditos en las zonas afectadas.

- Diferimiento de pagos y cuotas de capital e intereses de abril, mayo y junio de 2016 de obligaciones financieras con el Sistema Financiero Nacional.

A través de la Banca Pública se desarrollaron productos y servicios financieros específicos con el fin de facilitar oportunidades para la recuperación económica y productiva. De esta manera, CFN, BanEcuador E.P. y CONAFIPS han implementado estrategias crediticias y modelos de financiamiento en beneficio de los afectados por el terremoto.

8.5.1 Corporación Financiera Nacional (CFN).

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, la CFN procedió con el diferimiento al final del período para las cuotas de capital e intereses de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de los créditos otorgados en las provincias de Manabí y Esmeraldas. También, suspendió por un plazo de 180 días la declaratoria automática de plazo vencido y no se iniciaron acciones coactivas para aquellas operaciones crediticias de deudores de las provincias antes señaladas.

La creación de líneas de crédito específicas para las zonas afectadas permitió la colocación de crédito a diferentes tipos de productores. Se describen los tres tipos de financiamientos desarrollados:

Programa de Financiamiento y Refinanciamiento CFN apoyo Solidario.- Línea de crédito con una tasa preferencial del 7,5% nominal. Está destinada a personas naturales o jurídicas que ya hayan recibido financiamiento de CFN desde USD 20.000 y para nuevos clientes que requieran financiamiento para inversiones productivas en las provincias afectadas desde USD. 50.000.

Financiamiento para la construcción de consultorios médicos en Manabí.- Línea de crédito tiene una tasa de interés entre el 8,5 y 9%. Está direccionada a la construcción de nuevos consultorios médicos, a la adquisición de equipos médicos para atención primaria y de especialidades; y para el mejoramiento de las infraestructuras.

Financiamiento para hospitales y clínicas privadas en Manabí.- Línea de crédito exclusiva para la construcción de hospitales y clínicas privadas, la adquisición de inmuebles y equipos para esta actividad.

En el periodo abril 2016 – abril 2017, luego de 12 meses de gestión y promoción de líneas de crédito, se ha desembolsado un monto de USD 110.267.527 en las provincias de Manabí y Esmeraldas, que corresponde a 253 colocaciones crediticias (Tabla 38). En la provincia de Manabí la mayor colocación corresponde al sector económico de Manufactura (56,78%); mientras que en la provincia de Esmeraldas la mayor colocación corresponde a sector económico Agropecuario (54,20%)

Tabla 38: Operaciones de desembolsos de la CFN en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

SECTOR ECONÓMICO	OPERACIONES	MONTO	%
MANABÍ			
Agropecuario	28	5.416.767	5,89%
Construcción-vivienda	8	10.009.382	10,89%
Manufactura	70	52.174.006	56,78%
Suministro de electricidad, gas y agua	2	370.000	0,40%
Pesca	31	8.346.200	9,08%

Transporte y almacenamiento	8	460.726	0,50%
Turismo	19	15.025.947	16,35%
Servicios	1	84.542	0,09%
Subtotal Manabí	167	91.887.569	100%
ESMERALDAS			
Agropecuario	60	9.961.327,89	54,20%
Manufactura	3	5.239.404,50	28,51%
Pesca	15	1.749.037,99	9,52%
Transporte y almacenamiento	4	200.188,00	1,09%
Turismo	3	230.000,00	1,25%
Construcción-vivienda	1	1.000.000,00	5,44%
Subtotal Esmeraldas	86	18.379.958	100%
Total	253	110.267.527	

Fuente: CFN. Fecha de reporte: 18/04/2017.

8.5.2 Ban Ecuador B.P.

Con el propósito de contribuir al proceso de reactivación económica y productiva de las zonas afectadas, BanEcuador B.P. movilizó un contingente a las zonas afectadas, con el fin de facilitar asesoría técnicas y dinamizar el acceso a crédito e instrumentar el diferimientos de pagos, correspondiendo a lo estipulado en la “Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana por el terremoto del 16 de abril de 2016”

Inicialmente, reconociendo la necesidad de contar con recursos para recuperar y/o reconstruir infraestructura o medios de producción y comercio, se realizó el diferimiento al final del periodo de los pagos y cuotas de capital e intereses que corresponden a los meses de abril, mayo, junio y julio del 2016, a deudores localizados en la provincia de Manabí y el cantón Muisne en la provincia de Esmeraldas²⁹, permitiendo que los montos diferidos puedan ser canalizados a la recuperación y reactivación de sus unidades productivas. El diferimiento de valores adeudados se lo realizó en fases:

Primera Fase: Se beneficiaron a 5.083 operaciones. El valor de diferimiento fue de USD 5,4 millones y el saldo capital total de la deuda fue de USD 27,27 millones de dólares.

Tabla 39: Montos diferidos por Provincia FASE I.

PROVINCIA	OPERACIONES	MONTO DESPLAZADO
Esmeraldas	179,00	252.401,34
Manabí	4.904,00	5.192.615,91
Total	5.803,00	5.445.017,25

Fuente: BanEcuador B.P. Fecha de reporte: 25/04/2017.

Segunda Fase: Durante la segunda fase se beneficiaron 4.689 operaciones. El valor de diferimiento fue de USD 5,3 millones y el saldo capital total de la deuda fue de USD 26,72 millones de dólares.

²⁹ Informe crédito de reactivación productiva Contigo Ecuador. BanEcuador B. P. Fecha de reporte: 25/04/2017.

Tabla 40: Montos diferidos por Provincia FASE II.

PROVINCIA	OPERACIONES	MONTO DESPLAZADO
Esmeraldas	67	30.256,47
Manabí	4.622	5.303.964,39
Total	4.689	5.334.220,86

Fuente: BanEcuador B.P. Fecha de reporte: 25/04/2017.

En total, se realizaron 9,772 operaciones diferidas, por un monto desplazado de USD 10,7 millones. El 97% de estas operaciones fueron direccionadas para la provincia de Manabí.

Como parte del apoyo específico, BanEcuador B.P. creó el producto de crédito para la reactivación productiva “Contigo Ecuador”, destinado para zonas afectadas por el terremoto el mismo que entrega recursos en un plazo promedio de 5 días, con un monto de crédito de hasta USD 20.000, a un plazo de hasta 10 años, con un período de gracia de hasta 6 meses y con garantía persona.

Este tipo de crédito está enfocado a la recuperación y reactivación de proyectos agrícolas, agroindustriales, artesanales, comerciales, industriales, pecuarios, pequeño industriales, pesquería artesanal, piscicultura, servicios y turismo. Hasta el 18 de abril de 2017, a través de este programa se ha entregado USD 121.104.059,89 millones en 18.011 operaciones de crédito en las provincias de Manabí y Esmeraldas (Tabla 9); con mayor proporción en el sector agropecuario (45%), seguido del sector de comercio y servicios (29%). Esta asignación de recursos, indica que se ha facilitado el acceso a crédito a los sectores que mayor afectación han tenido (ver Gráfico 1), dando cobertura a productores pequeños y medianos.

Tabla 41: Crédito Contigo Ecuador por sector económico.

SECTOR ECONÓMICO	No. Créditos	Monto entregado
ESMERALDAS		
Agropecuario	1.735	15.650.296,82
Comercio y Servicios	844	5.522.487,99
Turismo	558	4.127.459,65
Pequeña Industria y Artesanía	267	2.216.779,54
Subtotal	3.404	27.517.024,00
MANABÍ		
Agropecuario	6.923	39.435.785,72
Comercio y Servicios	4.180	29.754.231,95
Turismo	2.076	13.815.295,69
Pequeña Industria y Artesanía	1.428	10.581.722,53
Subtotal	14.607	93.587.035,89
Total	18.011	121.104.059,89

Fuente: BanEcuador. Fecha de corte: 18/04/2017

El total de colocación de crédito de BanEcuador asciende al monto de USD 223.111.332,70 en las provincias de Manabí y Esmeraldas; de los cuales el 54,28% corresponde a una línea de crédito “Contigo Ecuador”, indicando el énfasis de focalizar los recursos a los sectores afectados por el terremoto.

Tabla 42: Cartera Total Vigente en provincias de Manabí y Esmeraldas.

PRODUCTOS-MANABÍ	No. Créditos	Monto de Cartera
MANABÍ		
Contigo Ecuador	14.607	93.587.035,89
Microcrédito	12.324	45.104.519,84
Crédito Pyme	1.200	21.101.421,58
Bono de desarrollo humano	16.514	6.932.371,51
Asociativo	28	705.796,70
Consumo	23	137.110,86
Subtotal Manabí	44.696	167.568.256,38
ESMERALDAS		
Contigo Ecuador	3.404	27.517.024,00
Microcrédito	3.755	15.319.601,97
Crédito Pyme	1.009	8.774.181,37
Bono de Desarrollo Humano	8.537	3.702.195,54
Asociativo	13	190.045,44
Consumo	28	40.028,00
Subtotal Esmeraldas	16.746	55.543.076,32
Total	61.442	223.111.332,70

Fuente: BanEcuador. Fecha de corte: 18/04/2017

8.5.3 Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

Los créditos alineados a las iniciativas de inclusión económica y social, en el marco de la economía popular y solidaria, representan una oportunidad a las poblaciones que son parte de este sector, las mismas que aportan directamente a la reactivación económica y social a nivel local. Los beneficiarios finales de esta línea son las personas naturales o grupos asociativos calificados y registrados en las entidades aliadas de la CONAFIPS que estén desarrollando proyectos productivos y que requieren recursos para financiarlos.

Como primera acción, la CONAFIPS estructuró un plan de adecuación de los flujos de pago de las operaciones vigentes de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) localizadas en territorios afectados. Se consideraron las siguientes premisas: *i)* Que los ajustes estén motivados sobre los montos de inversión que las OSFPS tienen en los territorios afectados; *ii)* Que los ajustes sean trasladados a los sujetos de crédito de primer piso afectados por el terremoto; y, *iii)* Que las condiciones de los flujos de pago acordados se enmarquen en las políticas vigentes y la capacidad financiera de la CONAFIPS, sin perjuicio de lo cual, se buscarán mecanismos para mejorar la capacidad de la CONAFIPS de otorgar plazos mayores y períodos de gracia sin tener afectación financiera.

Los ajustes requeridos en las operaciones de segundo piso mantenidas por las OSFPS con la CONAFIPS se instrumentan a través de los mecanismos de solución extraordinaria de obligaciones normados por la Corporación mediante el Reglamento para la Solución Extraordinaria de Obligaciones.

Además, con el fin de dotar de facilidades de vivienda, adicionales a las políticas emprendidas por el Gobierno central a través del MIDUVI, se reactivó la línea de crédito “Vivienda Popular” para zonas afectadas por el terremoto, preferentemente Manabí y Esmeraldas y, en forma

complementaria las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Desde abril 2016 hasta el 31 de marzo de 2017 se ha desembolsado un monto de USD 31.510.534,33³⁰, de los cuales se cuenta con un reporte de usos de recursos por USD 10.482.826,49 (Tabla 43), que refieren a un total de 6.657 operaciones (créditos). El 97% de las operaciones se han llevado a cabo en zonas donde la pobreza supera el 65% de la población, y el 73% de los créditos son otorgados a mujeres³¹.

Tabla 43: Total de créditos otorgados por CONAFIPS en provincias de Manabí y Esmeraldas.

PRODUCTO DE CRÉDITO	OPERACIONES	MONTO	%
Economía Social y Solidaria	6.193	7.318.326,49	69,81%
Reactivación Productiva	392	1.702.000,00	16,24%
Migrantes	7	36.500,00	0,35%
Vivienda (Zona terremoto)	65	1.426.000,00	13,6%
TOTAL	6.657	10.482.826,49	100%

Fuente: CONAFIPS. Fecha de corte: 31/03/2017.

El 70% de los recursos desembolsados y reportados por los beneficiarios corresponde al Sector Financiero Popular y Solidario, lo cual puede inferir una relación directa con la reactivación económica y productiva a nivel local. Del total de operaciones se ha identificado que: 6136 operaciones por un monto total de USD 9.352.247,02 están direccionados a la provincia de Manabí; mientras que 521 operaciones por un monto total de USD 1.130.579,47 están direccionadas a la provincia de Esmeraldas³².

8.5.4 Lineamientos de Actuación

El acceso a financiamiento para las zonas afectadas por el terremoto, a través de la Banca Pública está determinado principalmente por lo estipulado en la “Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana por el terremoto del 16 de abril de 2016”, en la que se indica el diferimiento de pagos y cuotas de capital e intereses de abril, mayo, y junio del 2016; y, la asignación de recursos para fomentar créditos específicos, por lo que se establecen lineamiento específicos delimitados por el tipo de entidad financiera (CFN, BanEcuador B.P. y CONAFIPS). Con el fin de poder delinear las actuaciones de las entidades se establecen como lineamiento de actuación: **Promover la colocación crediticia en las zonas afectadas.** Su vigencia y meta está determinada por la vigencia de la Ley en mención, y los montos que han sido recaudados y asignados para colocación de créditos productivos.

Importante resaltar que las entidades la Banca Pública han realizado acciones estratégicas para poder beneficiar a productores y emprendimientos en las zonas afectadas, logrando colocaciones crediticias de recursos asignados por la Ley de Solidaridad y también, recursos propios, aportando directamente a la reactivación productiva de las provincias de Manabí y Esmeraldas.

En el caso de BanEcuador B.P. por su tipo de créditos y específicamente a través del producto crediticio “Contigo Ecuador”, diseñado para responder a las necesidades de los ciudadanos en

³⁰ La modalidad de anticipo otorga a las OSFPS un período de hasta 90 días para reportar el uso de los fondos en colocación de crédito. Reporte de Resultados de CONAFIPS. Fecha de reporte: 31/03/2017.

³¹ Reporte de Resultados de CONAFIPS. Fecha de reporte: 31/03/2017.

³² *Ibidem.*

los segmentos de crédito comercial, crédito productivo, microcrédito y crédito de consumo, plantea colocación metas de colocación de crédito hasta el 2020.

Tabla 44: Metas de colocación de crédito “Contigo Ecuador”.

META	2017	2018	2019	2020
	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350

Fuente: BanEcuador E.P. Fecha de reporte: 18/04/2017

8.5.5 Reactivación económica del sector hotelero

Tras la afectación al sector hotelero de las provincias de Manabí y Esmeraldas, se dispuso a través del Ministerio de Turismo la ejecución de estudios que permitan la coordinación y apoyo técnico integral para viabilizar el acceso a financiamiento a los prestadores de servicios turísticos; la misma analiza una serie de variables para establecer una tipología constructiva que se adapte al entorno y tipo de turismo que se espera recibir.

Posteriormente, se realizará una acción coordinada con la banca pública, en la que se gestionarán condiciones más flexibles con los hoteleros que se acojan al programa.

Establecimiento de tipologías

La propuesta, abarca la reconstrucción y rehabilitación de hoteles, hostales y hosterías mediante la implementación de una metodología que permite organizarlos en varias tipologías, según las siguientes variables:

- Constructivas (tipo de suelo, ubicación, tamaño del predio).
- Socio-económicas (zona del proyecto, alcance de ocupación, cobertura de servicios básicos).
- Seguridad (identificación de zonas de riesgo)
- Estilo (Bloque 1 piso, Bloque n pisos, bloques independientes)

Mecanismos de acceso a crédito

Los establecimientos turísticos seleccionados para ejecución de estudios por parte del Estado, deberán cumplir con la condición de que la intervención sea en reconstrucción, reforzamiento y/o rehabilitación sea superior a los USD 50.000 hasta los USD 2.000.000; con el propósito de realizarlo con la Corporación Financiera Nacional (CFN), así mismo los parámetros del crédito que se han discutido con los siguientes:

- 2 años de gracia
- Frecuencia de pago semestral
- Tasa de interés del 8 – 10% adicional
- Financiamiento por 100% del monto requerido (no encaje bancario)
- Garantías a través de bienes inmuebles de propiedad del deudor

Tabla 45: Lineamientos de actuación de financiamiento sector hotelero.

LINEAMIENTO DE ACTUACIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO			
			2016	2017	2018	2019
LA 1: Ejecutar el apoyo técnico integral para viabilizar el acceso a financiamiento a los prestadores de servicios turísticos afectados por el terremoto del 16A y sus réplicas consecuentes.	Número de hoteles con estudio técnico y tipología	117		117		
	Número de hoteles con acceso a financiamiento	70			70	
LA 2: Implementar mecanismos para el proceso de reconstrucción de infraestructura y reactivación productiva turística en las zonas afectadas por el terremoto del 16A y sus réplicas consecuentes.	Número de hoteles reconstruidos o rehabilitados con la tipología propuesta	70			35	35

Fuente: Secretaría Técnica. Fecha de reporte: mayo 2017.

9 Gobernanza Territorial

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como instituciones que forman parte de la organización territorial del Estado tienen un rol fundamental en el proceso de reconstrucción; debido a su cercanía con la ciudadanía y al amplio conocimiento que tienen sobre sus territorios antes, durante y después del terremoto, son los gestores y facilitadores institucionales idóneos para la implementación del plan de reconstrucción.

A partir de las competencias y facultades definidas para los GAD, tanto en la Constitución como en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se definen las acciones del Plan de Reconstrucción en el territorio, identificando las problemáticas y las líneas prioritarias de trabajo conjuntamente con los GAD.

9.1 Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

En un proceso de recuperación post desastre, es necesario prever anticipadamente las políticas, mecanismos e instrumentos para formular acciones; en este marco y para efectivizar una adecuada articulación estatal en el territorio es necesario identificar las competencias de los GAD con mayor incidencia en el modelo de gestión de reconstrucción:

9.1.1 Competencias transversales

Planificar el desarrollo provincial, cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial³³

³³ Artículos 42, 55, 65. COOTAD.

Los gobiernos autónomos descentralizados (provincial, cantonal y parroquial) son los responsables de la planificación del desarrollo y formulación de los planes de ordenamiento territorial en articulación con la planificación nacional y en correspondencia con los diferentes niveles de gobierno. Mediante Resolución CNP 002-2016 -2016, se estableció que los 60 GAD afectados por el terremoto del 16 de abril, realicen la actualización de su PDOT fortaleciendo el componente de gestión de riesgos. En condiciones de reconstrucción, la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación es de vital importancia pues se convierte en una oportunidad para planificar la recuperación y además anticiparse a políticas, mecanismos, instrumentos y orientaciones para gestionar futuras emergencias reduciendo las posibilidades y reproducción del riesgo (PNUD, 2012).

a) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón³⁴

Esta competencia es exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales; a través de su ejercicio es posible determinar las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento en conformidad con la planificación cantonal, como también las regulaciones para la habilitación del suelo y la edificación. De ahí que el uso de suelo asignado, a los predios y edificaciones, establecerá los usos permitidos y prohibidos, según el equilibrio territorial, el impacto ambiental, el riesgo y las condiciones y restricciones de su localización. Esta competencia es primordial considerando que se requerirá acciones de relocalización de asentamientos humanos, permisos de construcción y rehabilitación de viviendas, definir zonas de crecimiento urbano, entre otros. Para ejercer esta competencia es necesario que los GAD cantonales con base en el PDOT actualizado actualicen su Plan de Uso y Gestión del Suelo tal como establece la LOOTUGS.

b) Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales³⁵

Esta competencia municipal permite gestionar la información catastral y con ello identificar y localizar de manera precisa tanto a los bienes inmuebles así como a sus propietarios. En el marco del proceso de reconstrucción es de gran utilidad la revisión y actualización de catastros inmobiliarios para determinar el estado de las viviendas y de la infraestructura. Esto permitirá conocer la situación después del terremoto y determinar las acciones concretas de las diferentes carteras de Estado para el plan de reconstrucción.

c) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias³⁶

Los tres niveles de gobierno tienen dentro de sus competencias la gestión de la cooperación internacional en articulación con sus respectivos planes de desarrollo territorial y políticas públicas locales y nacionales. En el marco del proceso de reconstrucción son varias las agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales de cooperación presentes en las zonas afectadas, de allí la importancia de establecer una agenda concreta de cooperación internacional con los GAD para implementar y articular programas y proyectos que atiendan las diferentes prioridades y/o necesidades establecidas en el plan de reconstrucción.

d) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios³⁷

Dentro de los servicios que conforman la gestión de riesgos se encuentra la prevención, protección, socorro y extinción de incendios, de responsabilidad de los gobiernos autónomos

³⁴ Art. 55, literal b. COOTAD

³⁵ Art. 55, literal i. COOTAD

³⁶ Art. 131. COOTAD

³⁷ Art. 140. COOTAD

descentralizados municipales a través de los respectivos cuerpos de bomberos. El ejercicio y fortalecimiento de esta competencia es un factor clave a fin de contar con estructuras funcionales que puedan coordinar acciones y logren responder de forma adecuada ante las situaciones de riesgo, contribuyendo en parte al cumplimiento de la protección que el Estado debe a las personas y colectividades frente a las situaciones de riesgo. En este sentido, los cuerpos de bomberos se constituyen en equipos técnicos especializados que en coordinación con la Secretaría de Riegos forman parte de la red que permitirá atender las emergencias que en el proceso de reconstrucción y en posibles emergencias que puedan generarse.

e) La gestión ambiental³⁸

Esta competencia exclusiva de los gobiernos provinciales se refiere a un conjunto de políticas y acciones adoptadas para contrarrestar cualquier impacto ambiental, así como proteger, recuperar y sostener el medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable. En la perspectiva de la conservación ambiental, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la facultad de expropiar, reservar y controlar el uso de suelo en áreas para el desarrollo futuro. Adicionalmente, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se encargan de promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual pueden establecer programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles, para la prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; y proyectos de educación ambiental (COOTAD, Art.136).

Entre los efectos del terremoto se ha evidenciado fuertes impactos ambientales vinculados con la gestión de residuos sólidos (rellenos sanitarios, botaderos de basura, saneamiento ambiental, etc.). De ahí la importancia de esta competencia en el plan de reconstrucción pues se requiere incorporar planes de manejo ambiental para las áreas destinadas a la disposición final de desechos y vertidos, así como garantizar la protección de las áreas naturales y bosques protectores de la zona.

f) Promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos³⁹

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, son los responsables de promover la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario. En un proceso de reconstrucción es primordial acrecentar el nivel de conciencia ciudadana sobre la importancia de los riesgos y su relación con la calidad de vida de la población y respecto de sus responsabilidades frente a los riesgos; reforzar su compromiso y participación en los procesos de recuperación post desastre (PNUD, 2012).

9.1.2 Competencias para la Reconstrucción

Sector Social

a) Competencia de Hábitat y Vivienda⁴⁰

Esta competencia le permite a todos los niveles de gobierno diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y riesgos. Además el gobierno central en coordinación con el municipio tiene

³⁸ Art. 136. COOTAD

³⁹ Art. 146. COOTAD

⁴⁰ Art. 147. COOTAD

la responsabilidad de mantener un catastro nacional integrado geo referenciado de hábitat y vivienda.

El diagnóstico del estado de las viviendas en los sectores afectados permitirá la implementación rápida y precisa del plan de reconstrucción en lo que respecta a planes de vivienda desde dos perspectivas, la recuperación de viviendas afectadas y el diseño de nuevos proyectos con una visión preventiva.

b) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley⁴¹

La competencia de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutan los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y en cumplimiento de las regulaciones y políticas nacionales; además son los responsables de coordinar estos servicios con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales y las organizaciones comunitarias.

Los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado se vieron gravemente afectados por el terremoto. Considerando que este es un servicio fundamental para garantizar la salud de la población, es necesario que los esfuerzos de reconstrucción se orienten hacia recuperar, rehabilitar y ampliar la cobertura de estos sistemas. Además es necesario establecer políticas y sistemas tarifarios diferenciados que permitan a los GAD gestionar de manera sostenible la prestación de los servicios, y puedan invertir en actividades de mantenimiento, operación y ampliación de la cobertura del servicio con calidad.

c) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural⁴²

A través de esta competencia exclusiva, a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, les corresponde formular, aprobar, ejecutar y evaluar programas y proyectos que se encarguen de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. En la zona de reconstrucción existen territorios con un importante patrimonio cultural, arquitectónico y social que se vio afectado por los impactos del terremoto. En este sentido es importante articular en el plan de reconstrucción una agenda de intervención articulada y diferenciada para rescatar y recuperar el patrimonio cultural y natural de las zonas afectadas.

Sector Infraestructura

d) Planificar, construir y mantener el sistema vial⁴³

Los niveles de gobierno provincial y cantonal tienen las atribuciones de planificar, construir y mantener la vialidad; mientras que el nivel parroquial rural (Art. 267 COOTAD) tiene la potestad de planificar y mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con los gobiernos provinciales. Ésta competencia es fundamental para reactivar el desarrollo de la zona en reconstrucción pues la infraestructura de vías apropiadas y seguras facilita la circulación vehicular, la comercialización oportuna de sus productos, propicia el turismo, la ejecución de proyectos y la mejor prestación de servicios. Además es una competencia que crea fuentes de trabajo directas a la población afectada dinamizando tanto la zona como la economía de la población.

⁴¹ Art. 137. COOTAD

⁴² Art. 144. COOTAD

⁴³ Art. 129. COOTAD

Si bien esta competencia tiene énfasis en el sistema vial, es necesario vincularla con otras competencias relacionadas con la infraestructura de movilidad y logística (puertos, aeropuertos, centros de acopio y comercialización) de manera que se pueda articular acciones con los entes rectores en cada temática y garantizar un sistema complementario.

e) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras⁴⁴

Los materiales áridos y pétreos son utilizados como materia prima en las actividades de construcción, directamente extraídos de la naturaleza, por lo que es necesario que los gobiernos autónomos descentralizados municipales regulen y autoricen el inicio de la explotación de materiales áridos y pétreos, con fines de articulación con actividades de construcción física dentro los territorios en proceso de recuperación. Es importante identificar las fuentes de canteras y materiales de construcción que serán utilizados tanto para la obra pública como privada, y que los mismos cumplan con los estándares de calidad.

9.1.3 Competencias para la Reactivación Productiva

Sector Productivo

a) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias⁴⁵

La titularidad de la competencia es del gobierno provincial, sin olvidar, que puede delegar el ejercicio de la competencia a los gobiernos municipales, donde sus territorios sean de vocación agropecuaria. En ese sentido, se pretende que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales incorporen programas, proyectos y acciones que apunten a un desarrollo endógeno de sus territorios, por medio del impulso de cadenas productivas de bienes y servicios, la reparación, construcción y administración de centros de acopio y bodegaje, la promoción de la producción local y la preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción.

Por medio del ejercicio de esta competencia se debe impulsar en la zona de reconstrucción una nueva visión para fortalecer las capacidades productivas territoriales, potenciar las condiciones productivas, aportar al fortalecimiento de la producción local, de la economía popular y solidaria.

b) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego⁴⁶

El riego es una competencia exclusiva del nivel de Gobierno Provincial. En la zona de recuperación la actividad productiva es una fuente importante de generación de recursos y empleo, y el agua para producción es un insumo escaso. De allí la importancia de que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se involucren en la administración y mantenimiento de los sistemas de riego para combatir el acelerado deterioro de la infraestructura pública de riego y drenaje, así como entregar soporte y asistencia técnica a las distintas asociaciones y juntas de usuarios.

c) Turismo⁴⁷

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son los encargados de regular, controlar (licencia única de funcionamiento) y promover el desarrollo de la actividad turística en

⁴⁴ Art. 141. COOTAD

⁴⁵ Art. 135. COOTAD

⁴⁶ Art. 133. COOTAD

⁴⁷ Art. 135. COOTAD

coordinación con los otros niveles de gobierno; tanto municipios como las provincias son los responsables de generar planes y proyectos turísticos dentro de su circunscripción territorial y a los gobiernos parroquiales rurales les corresponde promover el turismo comunitario y el relacionado con los actores de la economía popular y solidaria. En el marco del plan de reconstrucción esta competencia es imprescindible pues las zonas afectadas son tradicionalmente turísticas por lo que es necesario crear mecanismos para incentivar este potencial y dinamizar la economía local.

9.2 Mecanismo de articulación multinivel

El Plan coordinará acciones conjuntas con los GAD en el marco de la Propuesta por Eje de Intervención de la siguiente manera:

Tabla 46: Acciones de intervención GAD – Ejecutivo

Eje de intervención: Reconstrucción				
	Subsector	Nivel de GAD	Competencia	Acciones propuestas
Competencias transversales	Planificación	Provincial Cantonal Parroquial	Planificar el desarrollo provincial, cantonal parroquial	Actualización de PDOT (Enfoque Gestión de Riesgos)
		Cantonal	Ejercer el control sobre uso y ocupación de suelo	Plan de relocalización
		Cantonal	Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Actualización de catastros
	Gestión de riesgos	Cantonal	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Red de gestión de riesgos Planes de gestión de riesgos cantonales
	Gestión Ambiental	Cantonal	Gestión ambiental	Planes de manejo ambiental con enfoque de gestión de riesgos
	Participación ciudadana	Parroquial	Promoción participación ciudadana	Programas de información pública, educación y capacitación ciudadana (Gestión de riesgos, prevención de desastres)
	Cooperación internacional	Provincial Cantonal Parroquial	Gestión de la cooperación internacional	Agenda de cooperación internacional para la reconstrucción.

Eje de intervención: Reconstrucción				
Sector	Subsector	Nivel de GAD	Competencia	Acciones propuestas
Social	Vivienda	Cantonal	Hábitat y vivienda	Delimitación de zonas aptas para planes de vivienda Planes de recuperación de vivienda. Planes de construcción de vivienda con enfoque de gestión de riesgos.
	Patrimonio	Cantonal	Preservar Patrimonio.	Espacios públicos patrimoniales Revitalización y gestión de espacios urbanos Recuperación del patrimonio arquitectónico
Infraestructura	Vialidad / Transporte	Cantonal Provincial	Vialidad urbana y rural (GADC y GADC) Sistemas de transporte público (GADC)	Plan de movilidad Rehabilitación de vías
	Obras Públicas	Cantonal	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos.	Identificar fuentes y canteras para materiales de construcción para la obra pública.

Eje de intervención: Reactivación Productiva				
Sector	Subsector	Nivel de GAD	Competencia	Acciones propuestas
	Turismo	Provincial, Cantonal, Parroquial	Concurrente	Planes y programas para incentivar las actividades turísticas.
	Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	Provincial	Fomento Productivo	Encadenamiento productivo Fortalecimiento organizacional
	Riego y drenaje	Provincial	Fomento productivo	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura.

Elaboración: Senplades, 2016.

9.3 Planes de desarrollo y ordenamiento territorial

A través de los (PDOT), que están siendo actualizados para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres, se está promoviendo el concepto de “territorio seguro”⁴⁸, para lo cual en cada una de sus fases se han identificado elementos como la incorporación de amenazas, vulnerabilidades y determinación del riesgo en el *Diagnóstico*; definición de objetivos y políticas que incorporen la gestión de riesgos en la Propuesta; y finalmente, en el *Modelo de Gestión*, programas, proyectos, agenda regulatoria referida a la Gestión del Riesgo y estrategias de articulación.

Con el propósito de garantizar la implementación del Plan de Reconstrucción, se propone analizar, vincular y fortalecer las estrategias de articulación definidas en los PDOT. Complementariamente, se debe activar los espacios de “Gabinetes Zonales Ampliados”⁴⁹, con énfasis en la temática de reconstrucción (post-desastre) y articulación multinivel para las Zonas de Planificación 1 y 4; donde participen las instancias desconcentradas de Ministerios/Secretarías y los 60 GAD priorizados (de acuerdo a su Zona de Planificación).

También es importante desde el ámbito institucional, y como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la implementación de Unidades de Gestión de Riesgos en los GAD⁵⁰, vinculadas a las áreas de planificación y ordenamiento territorial, especialmente a nivel municipal y provincial, para que faciliten y promuevan permanentemente su incorporación en los procesos que lleva adelante el GAD y que apoye la coordinación interinstitucional y multinivel en estos temas.

Como parte de las responsabilidades inherentes a la Gestión del Riesgo, que deben asumir los GAD están la regulación, ejecución y promoción de las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia de los riesgos en su territorio⁵¹. Para coadyuvar y complementar el proceso de la Gestión del Riesgo, se han conformado Comités de Gestión de Riesgos en los diferentes niveles de gobierno, que tienen dos roles, el primero el de **gestión de riesgos (CGR)** cuyo enfoque está en la reducción de riesgos como función permanente y global, y el segundo de **operaciones de emergencia (COE)** con énfasis en la respuesta y atención de emergencias.

⁴⁸ “La seguridad territorial es un concepto “de doble vía”, que busca que la sostenibilidad de las comunidades humanas avance de manera interrelacionada y en lo posible simultánea junto con la sostenibilidad de los ecosistemas, y viceversa. Esto se logra en la medida en que se evite que las dinámicas de los ecosistemas se conviertan en amenazas contra las comunidades humanas, y que las dinámicas de éstas se conviertan en amenazas contra los primeros. Desde el punto de vista de la gestión del riesgo, es la capacidad de un territorio para ofrecerles tanto a sus habitantes humanos como a los ecosistemas que interactúan con ellos, determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes de propio territorio o del exterior, puedan convertirse en riesgos, que eventualmente se vuelvan desastres. Y desde el punto de vista de la Adaptación al cambio climático, es el fortalecimiento de la resiliencia de un territorio, o sea de la capacidad de sus ecosistemas y de sus comunidades para absorber sin traumatismos los efectos del cambio climático (y de otras amenazas no necesariamente ligadas a ese fenómeno global), y para recuperarse adecuada y oportunamente de los impactos negativos que esos efectos puedan causar”. WILCHES-CHAUX, G. Valores, desarrollo y seguridad territorial.

Disponible en: <http://idiger-bta.blogspot.com/2015/03/valores-desarrollo-y-seguridad.html> Visitada: Noviembre 2016.

⁴⁹ Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014). Artículos 12 y 14.

⁵⁰ Constitución de la República (2008). Art. 389.- “... El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley”.

⁵¹ SGR/ECHO/UNISDR (2012). Ecuador: Referencias básicas para la Gestión de Riesgos 2013-2014. Quito, Ecuador.
 Disponible en <http://190.214.44.206:82/repositorio/Ecuador%20Referencias%20B%C3%A1sicas%20para%20la%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos%20Espa%C3%B1ol.pdf>. Visitada: Noviembre 2016.

Adicionalmente, los GAD buscarán garantizar la gestión de la información, para lo cual deben fortalecer y/o consolidar sus sistemas de información local basados en datos catastrales, principalmente, para poder tener un pleno conocimiento sobre la situación de su territorio con datos actualizados y permanentes, sobre población, condiciones naturales, prestación de servicios, entre otros requerimientos. Para cumplir con este rol será necesaria la aplicación del Acuerdo No. SPND-056-2015, que contiene la “*Norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local*”, publicada en Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015 (Anexo 1), y complementarla con el fortalecimiento del talento humano en estos temas específicos.

En conclusión, el rol de los gobiernos locales no solo en el proceso de reconstrucción sino en la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en la gestión territorial para construir **ciudades resilientes** debe basarse en la rendición de cuentas hacia la comunidad, transparencia, promoción de capacidades para la preparación ante la ocurrencia de desastres, y una fuerte articulación interinstitucional y social.

Esto implica tener reuniones permanentes de planificación entre GAD para la evaluación de riesgos, donde se revisen y actualicen los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los respectivos planes de uso y gestión de suelo que deben guardar coherencia y complementariedad; entrenamientos frecuentes de los funcionarios y la población frente a situaciones de emergencia; permanente actualización de información sobre riesgos; sistemas de alerta temprana y comunitarios; propuestas de reubicación; intervenciones estratégicas en infraestructura; planes de comunicación, formación y capacitación; entre otros.